

PROYECTO
DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE
BIBLIOTECAS
BIBLIOTECA NACIONAL DE PERÚ
REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE AVANCE
ABRIL 2003

AUTOR: CELINA BONINI
COLABORACIÓN: LUCAS LUCHILO

ÍNDICE

Presentación

A. Antecedentes

I. Perú

1. Marco legal actual y sus antecedentes
2. Estado de situación de las bibliotecas públicas y del SNB
3. Algunas consideraciones sobre la organización del Sistema Nacional de Bibliotecas

II. Políticas de los organismos internacionales

III. Experiencias internacionales

B. Fundamentación

1. Aspectos conceptuales: desarrollo, democracia, lectura e información: Bibliotecas Públicas
2. Lógica y estrategia de intervención

C. Descripción del Proyecto

1. Fines
2. Objetivos
3. Objetivos Específicos
4. Etapas del Proyecto
5. Componentes del Proyecto

Proyecto Centro Coordinadores de Bibliotecas Públicas

*Convencido sin duda el gobierno español
de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo,
puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano,
manteniendo su pensamiento encadenado
para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad...
General José de San Martín¹*

Autor: Celina Bonini (con la colaboración de Lucas Luchilo).

Fecha: ABRIL de 2003.

Institución solicitante: Biblioteca Nacional de Perú.

El presente proyecto constituye la pieza clave de la estrategia de desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas del Perú (SNB). Tiene como objetivo plantear los lineamientos, estrategias y acciones principales que deben llevarse a cabo para conseguir el desarrollo de dicho Sistema.

El marco general en el que se inscribe el proyecto lo constituyen, particularmente, dos preocupaciones. Por un lado, mejorar sustantivamente la capacidad lectora de la población peruana, acercando las personas a los libros y otros materiales impresos en una relación amigable y regular. Por otro lado, promover la necesidad y el uso de la información por parte de todo tipo de personas, para la actuación en las distintas áreas en que todo individuo desarrolla su vida: estudio, trabajo, participación comunitaria y ciudadana, familia, cuidado del medio ambiente, etc., con particular énfasis en el dominio de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Se espera que al concluir la implementación del proyecto, las bibliotecas y el SNB cuenten con los recursos humanos, las condiciones técnicas, de

¹ Palabras del Libertador en ocasión de la creación de la Biblioteca Nacional de Perú. La cita está tomada de: Anahí Bailón Albizu et al, "Fundamentos y estrategias para integrar la biblioteca pública a los programas de alfabetización y post alfabetización de América Latina y El Caribe", Reunión Regional de Bibliotecas Públicas, Piura, Perú, abril de 1996. Organizada por la Biblioteca Nacional del Perú, la Municipalidad Provincial de Piura, la International Federation of Library Associations and Institutions, y la Universidad de Piura.

infraestructura y equipamiento adecuados para sostener en el tiempo los programas de trabajo que cubran estas dos dimensiones.

Comprende, centralmente, acciones de asistencia técnica, capacitación, coordinación interinstitucional, sensibilización, inversión en equipamiento y dotación de colecciones y desarrollo de redes informáticas.

Su desarrollo se plantea en tres etapas principales. En la primera, las acciones se centran en el fortalecimiento de la capacidad de gestión y coordinación de la Biblioteca Nacional de Perú (BNP) como organismo director del Sistema Nacional de Bibliotecas (SNB) y en la preparación de los primeros centros coordinadores regionales. La segunda presencia el funcionamiento efectivo y consolidación de los primeros ocho centros y el desarrollo de los siguientes. En la tercera, se consolida el funcionamiento de todos los centros coordinadores regionales y se desarrollan al menos ocho redes regionales de bibliotecas conformadas por bibliotecas públicas (BP), escolares (BE) y académicas o especializadas.

A. Antecedentes

I. Perú

1. Marco legal actual y sus antecedentes:

La Biblioteca Nacional se fundó en 1821 y es considerada la primera institución cultural del país.

En 1922 (Ley 4506) se dispone la obligatoriedad para las municipalidades provinciales de crear y sostener bibliotecas públicas. En su artículo 5° esta Ley establece que los Concejos Provinciales consignarán en sus respectivos presupuestos partidas especiales para el establecimiento y sostenimiento de las bibliotecas.

En 1983, la Ley Orgánica de Municipalidades establece la misma obligación para las municipalidades de distritos.

En 1947 (Ley 10847) se estableció un impuesto sobre las ventas al por menor de joyas y objetos de lujo. Del producto de este impuesto se destinó

un porcentaje para terminar el edificio de la BNP, devastado por el incendio de 1943, y su equipamiento. Otro porcentaje constituyó el Fondo San Martín destinado al desarrollo de las bibliotecas públicas de las capitales de departamento y provincias. Una vez concluida la BNP, todo el producido del impuesto se destinó al desarrollo de las bibliotecas públicas (25% para la BNP y 75% para el resto). A partir de 1962, la administración de este Fondo quedó en manos de la BNP, hasta 1970 en que el Fondo deja de constituirse y se pierde este financiamiento para las bibliotecas públicas (BP) del país.

En 1972 (DS N° 17-ED/72) se aprueba el Reglamento del Decreto Ley Orgánica del Instituto Nacional de Cultura (INC). La Biblioteca Nacional del Perú pasa a formar parte de este Instituto mermando su capacidad autonómica y perdiendo la posibilidad de gestionar su propio presupuesto.

En 1980 (DS N° 033-80-ED) se transfiere desde la órbita de la BNP al Organismo Central del Ministerio de Educación, la Oficina Nacional de Bibliotecas Escolares (junto con el personal, bienes muebles y presupuesto), siendo a partir de entonces responsabilidad administrativa de este Organismo su desarrollo. En 1981 adquiere rango de Dirección de Bibliotecas Escolares.

En 1982 (DS N° 30-82-ED) es aprobada la nueva estructura orgánica funcional del INC, en cuya estructura se ubica la Biblioteca Nacional, los Servicios de Bibliotecas Públicas y el Centro de Investigación y Documentación Cultural.

En 1983 se constituye el Sistema Nacional de Bibliotecas (DS N° 33-83 ED, 02.11.83). Por medio de este Decreto, la BNP se constituye en el órgano central del SNB, en su calidad de órgano de ejecución del Ministerio de Educación en todo lo referido a la coordinación de los aspectos técnicos y normativos del sistema de bibliotecas públicas, escolares y especializadas de la República.

Al mismo tiempo, este Decreto establece la estructura de la BNP con cuatro órganos de línea para el Sistema:

- Dirección de Bibliotecas Escolares

- Dirección de Bibliotecas Públicas
- Dirección Bibliográfica Nacional
- Dirección de Derechos de Autor

Adicionalmente, le corresponde a la BNP coordinar políticas, programas, proyectos específicos y la cooperación técnica con instituciones extranjeras y organismos internacionales, así como la formación y ejecución de una política de promoción del libro y la lectura..

La BNP termina de definir su autonomía administrativa a partir de la Ley 24.708, que la incluye entre los Organismos Públicos Descentralizados.

En 1987, por medio del DS 009-87-ED, se reglamenta esta condición y establece que “la BNP funcionará con autonomía técnica, administrativa y económica”. Esta norma legal, sin embargo, no prevé mecanismos legales que confieran autoridad suficiente a la BNP como órgano rector del SNB, particularmente en el terreno de las negociaciones con los gobiernos locales.

En 1993 (DS N° 015-93-ED) se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Funciones. Este instrumento normativo es quizás el que contempla más adecuadamente la especificidad y complejidad del SNB y de la función de órgano central del mismo asumido por la BNP, normando con más detalle que otros instrumentos anteriores o posteriores las distintas funciones inherentes a tal condición.

Esto se refleja, además, en la estructura que detalla para el SNB, que entre sus áreas más importantes destaca:

- a. Centro Coordinador Nacional
 - Dirección Técnica
 - Comité Técnico del sistema
 - Centro de Tecnología Bibliotecaria
 - Centro Nacional de Capacitación
 - Equipo Técnico
 - Coordinación General de Bibliotecas Escolares

- Coordinación General de Bibliotecas Públicas
 - Coordinación General de Bibliotecas de Educación Superior y Universitarias
 - Coordinación General de Bibliotecas Especializadas
- b. Centros Coordinadores Regionales, que son las bibliotecas que se determinen para cumplir esa función.
- c. Unidades de Información, son los componentes básicos del SNB y están representados por los diversos tipos de bibliotecas, centros de documentación e información, y otros, públicos y privados.

Llamativamente, con posterioridad y en dos ocasiones: 1998 y 2001, se vuelve a modificar el Reglamento de Organización y Funciones de la BNP (Resolución Jefatural N° 085/98 y Resolución Jefatural N° 048/2001). Estas nuevas reglamentaciones son, a nuestro criterio, claramente menos suficientes que la norma de 1993.

A partir de 1994 se hizo habitual la firma de convenios entre la BNP y las Municipalidades para el desarrollo de las BP, en donde la Biblioteca Nacional se comprometía a brindar capacitación, asesoramiento técnico y módulos bibliográficos y los Municipios a solventar los gastos de funcionamiento. Durante ese período se firmaron más de 400 Convenios, y si bien no se ha realizado ninguna evaluación de resultados, no parece incorrecto afirmar que, tal como fueron implementados, estos Convenios tuvieron una capacidad regular de impacto en la mayoría de los casos.

En 2001, en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la BNP, se establece que se promoverá la creación de Centros Coordinadores Regionales con estatus de órganos desconcentrados (de la BNP?).

En 2002 se publica mediante DS N° 024-2002 ED la nueva estructura orgánica de la Biblioteca Nacional conjuntamente con el Sistema Nacional de Bibliotecas y su Reglamento de Organización y Funciones. En el dispositivo se establece el Sistema Nacional de Bibliotecas como el conjunto de bibliotecas y centros de documentación e información que se organizan, articulan e interactúan a nivel nacional. La principal modificación en la

estructura orgánica es la determinación de operar con dos órganos de línea en lugar de las cuatro direcciones anteriormente fijadas. Los órganos de línea actuales del SNB son:

- Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Educativas y Especializadas.
- Centro Coordinador de la Red de Bibliotecas Públicas.

El primer órgano de línea cuenta con dos unidades orgánicas: Dirección de Bibliotecas Escolares y la Dirección de Bibliotecas Académicas y Especializadas. Por su parte, el segundo órgano de línea cuenta con tres direcciones: la dirección de promoción y desarrollo de bibliotecas públicas, la dirección de servicios bibliotecarios públicos, y la dirección de bibliotecas públicas periféricas.

Las funciones de los dos órganos de línea son similares y se refiere a coordinar, supervisar y evaluar la formulación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo, con el fin de lograr la integración, mejoramiento y ampliación de los servicios de las redes de bibliotecas del país. La diferencia reside en que el primer órgano de línea coordina principalmente con las autoridades del Sector Educación y las instituciones públicas y privadas a las cuales están adscritas las Bibliotecas escolares, académicas y especializadas. Por su parte, el segundo órgano de línea debe coordinar con los gobiernos regionales, locales y las organizaciones de base de la sociedad civil.

Finalmente, de acuerdo al reglamento de la Ley de Depósito Legal (DS N° 017-98 ED), se le asigna a la BNP la función de conservar y preservar el material bibliográfico y especial nacional a fin de enriquecer el patrimonio cultural bibliográfico. De esta manera deben ser entregados como mínimo tres ejemplares de cada libro, folleto, diccionario o enciclopedia publicado nacionalmente, un ejemplar cuando se trate de ediciones de lujo o con tiraje menor a 1000 ejemplares, dos ejemplares en caso de publicaciones periódicas y un ejemplar en disquete, lo cual demanda actualmente y a futuro un espacio físico considerable.

Por el lado de las Municipalidades, luego de la ya mencionada norma de 1922, hay que esperar hasta 1983 cuando en ocasión de promulgarse la Ley Orgánica de Municipalidades, al definir los servicios básicos esenciales, se incluye sin mayor detalle la competencia de los Distritos para sostener o supervigilar el servicio público de bibliotecas populares. Esta función es retomada, en el mismo estilo somero, por las normativas posteriores referidas a las Municipalidades. Como opina Castro Aliaga², “ese único inciso no tiene la fuerza necesaria para que las Municipalidades asuman seriamente la promoción y desarrollo de la Biblioteca Pública, como un servicio básico”. A pesar de diversos intentos de aprobación de nuevas normas o de reglamentación de la existente para que este aspecto de la labor municipal tenga más fuerza, hasta la fecha no se ha logrado superar su limitación, tanto en la enunciación como en sus efectos prácticos.

En general, pareciera poder afirmarse que los servicios de las BP no son entendidos como parte integral de los servicios básicos que deben prestar los municipios a sus ciudadanos, ni se calibra adecuadamente su capacidad de impacto en el desarrollo regional y en la calidad de vida de sus habitantes. Por supuesto, que es posible señalar excepciones a esta afirmación (posiblemente el caso de Piura sea el más relevante), pero éstas no invalidan la apreciación general.

2. Estado de situación de las bibliotecas públicas y del SNB

A la fecha de elaboración de este pre proyecto, no se contaba con ningún diagnóstico completo y actualizado sobre el SNB y las BP que lo integran. De hecho, incluso los datos básicos de las 25 BP que conformarán los Centros Coordinadores Regionales no se encuentran disponibles³. Por lo tanto, la descripción que sigue, es necesariamente incompleta y fragmentada.

² Castro Aliaga, César A., La Biblioteca Nacional del Perú y las bibliotecas públicas municipales: avances y perspectivas, Lima, 2001.

³ De allí que una de las acciones que se plantean en este documento sea la realización de un diagnóstico y evaluación de las mismas. La escasa información disponible fue la facilitada por la BNP, en particular el resultado de una consultoría realizada por Jenny Alfaro V: “Lineamientos Generales de la Estrategia de Desarrollo para el Sistema Nacional de Bibliotecas”, la contenida en el trabajo de César Augusto Castro Aliaga, “La Biblioteca Nacional del Perú y las bibliotecas públicas municipales: avances y perspectivas”, ob cit.; y distintas ponencias presentadas en la Reunión Regional de bibliotecas

En Perú coexisten tres tipos de bibliotecas públicas: las municipales, las comunales y las parroquiales. Las primeras son promovidas y gestionadas por las municipalidades, tanto provinciales como distritales, las segundas por organizaciones comunales de base y las terceras por las parroquias. De las tres la que predomina es la biblioteca pública municipal (BPM)⁴.

Históricamente, a lo largo del siglo XIX, las primeras bibliotecas públicas fueron conceptualizadas generalmente como bibliotecas populares. En algunos casos, las BP tuvieron, en efecto, origen en bibliotecas obreras, como es el caso de la Biblioteca Pública Municipal de Piura, fundada en 1906 por la Confederación Obrera Unión y Confraternidad de esa Ciudad y transferida a la Municipalidad Provincial en 1928; en otros, los orígenes fueron bibliotecas escolares u otras iniciativas de origen estatal.

El primero órgano encargado de la promoción de BP pertenecía a la estructura interna del Ministerio de Educación; de allí que otro origen importante de las primeras BP hayan sido las bibliotecas creadas en los Colegios Nacionales que, además de atender a la comunidad educativa, cumplía funciones para el conjunto de la sociedad. Posteriormente algunas se consolidaron como BE y otras como BP. Un ejemplo de este último caso es la Biblioteca Pública de Arequipa, que primero perteneció al Colegio Independencia y luego, a partir de 1878, se transformó en BP, dependiente del Concejo Departamental.

El afianzamiento del desarrollo de las BP puede ser datado a partir de 1922, cuando la Ley N° 4506 obliga a las Municipalidades a establecer bibliotecas populares en todas las capitales de provincia, contando para ello con recursos del Estado Nacional.⁵

Dos hitos importantes en el desarrollo de las BP lo constituyen la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios en 1943 y la aprobación de la Ley

Públicas, Piura, Perú, 1996 (IFLA): Anahí Bailón Albizu, “El Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas de Piura”, Anahí Bailón Albizu et al, “Fundamentos y estrategias para integrar la biblioteca pública a los programas de alfabetización.”, Martha Fernández de López, “Servicios de bibliotecas públicas: proyecto de desarrollo social”, Alfredo Mires Ortiz, “Red de bibliotecas rurales de Cajamarca: apuntes sobre el primer cuarto de siglo”, y en el I Seminario Internacional de Bibliotecas Públicas y Desarrollo Rural: Osorio Alania, Víctor, “Acápites Pentateuco de la Red de Bibliotecas de Pasco”; Meléndez de la Cruz, Paulino, “Biblioteca Municipal y creación de la Red de Bibliotecas de la Región Chavín”.

⁴ Castro Aliaga, ob cit.: capítulo “La Biblioteca Pública Municipal en el Perú hasta 1990”.

⁵ Castro Aliaga, ob cit.

10847 que crea el ya mencionado Fondo San Martín. En una apretada síntesis, los principales logros alcanzados con la aplicación de este fondo fueron:

- a) Culminación de la construcción de la Biblioteca Nacional del Perú.
- b) Funcionamiento del Servicio de Bibliobús desde el Ministerio de Educación.
- c) Remodelación de la Biblioteca Pública del distrito de Miraflores, Lima.
- d) Designación de la Biblioteca Pública del Callao como Biblioteca Pública Piloto
- e) Construcción de la Biblioteca Pública de Tacna.
- f) Tecnificación de las bibliotecas públicas municipales.
- g) Capacitación técnica y supervisión al personal de las bibliotecas públicas.
- h) Apoyo a la formación de las Bibliotecas de las Escuelas Normales
- i) Edición de la colección Biblioteca del Estudiante peruano.
- j) Incorporación de la Asignatura de Bibliotecología en el Plan de estudios de las Escuelas Normales⁶.

A partir de la creación del SNB, la BNP se constituyó en un importante órgano de promoción de las BP y de sensibilización de las autoridades municipales sobre la significación de estas instituciones, consiguiendo la puesta en marcha de diversos proyectos bibliotecarios municipales a los que brindó y brinda apoyo material y asesoramiento técnico. Sin embargo, incluso hoy sigue siendo necesario reforzar la legislación relativa al SNB para darle mayor respaldo a las negociaciones y coordinaciones que la BNP, en su calidad de órgano rector, realiza.

Por otra parte, pocos años después de la creación del SNB, comienza en el Perú una etapa política particularmente adversa. Entre mediados de la década de 1980 y mediados de 1990, el país asiste a una etapa de particular

⁶ Castro Aliaga, ob. cit.

violencia política. Las BP no quedan al margen de las consecuencias de este fenómeno, produciéndose un importante retroceso, con BP que se cierran o son desactivadas, e incluso, en algunos casos incendiadas o saqueadas.

A partir de 1994 y durante cuatro o cinco años, el Estado Nacional recupera iniciativa en este terreno, lo que puede apreciarse en un incremento sostenido del presupuesto público destinado a la BNP y en la elaboración de una nueva estructura orgánica (la ya mencionada en el acápite anterior de 1993). Así mismo, se promueve el sistema de Convenios de Cooperación entre Municipios y la BNP para la creación o desarrollo de BP, como ya fue señalado.

Un rubro que merece destacarse es el de la formación y capacitación de bibliotecólogos. Sólo existen escuelas universitarias en Lima (la de la UNMSM y la de la PUCP), lo que plantea un serio problema para la disponibilidad en el resto del país de personal idóneo. En el año 2000, sólo 8 BP, es decir, menos del 0,5% del total, se encontraban a cargo de personal profesional; de ese número, 6 BP están ubicadas en Lima, una en el Callao y otra en Piura⁷.

La BNP viene desarrollando un esfuerzo sostenido de capacitación en diversas modalidades (a distancia, presencial, cursos, seminarios, talleres, etc.) que cubre un amplio espectro temático: organización de colecciones, servicios de información, gestión y promoción de servicios bibliotecarios, , tecnología de la información, etc. Sin embargo, es clara la necesidad de impulsar la creación de escuelas universitarias en diversas regiones del país y, a la vez, de generar una carrera integral de bibliotecología, a distancia. A la vez, debe propiciarse un debate entre los diversos especialistas para reformular las currículas, modernizándolas y poniéndolas a tono con las tendencias internacionales en la materia.

A pesar que desde 1993, se prevé por normativa la existencia de Centros Coordinadores Regionales, sólo en Piura, la Biblioteca Pública Municipal

⁷ Castro Aliaga, César A, ob cit.

“Ignacio Escudero” funciona como tal y tiene articuladas en red a 92 BP de este Departamento y 15 del Departamento de Tumbes⁸.

No hay datos actualizados ni completos que puedan ser utilizados para saber el estado actual de las otras 24 BP ubicadas en las capitales de Departamento y Provincia Constitucional de el Callao que deberán ser desarrolladas como Centros Coordinadores Regionales. En conversaciones informales con las autoridades de la BNP, se recogió la información que las mismas presentan una marcada heterogeneidad en todos sus aspectos: condiciones de infraestructura y equipamiento, tamaño y actualización de sus colecciones, calidad de la gestión, etc. La ya citada de Piura que es por lejos la mejor dotada y gestionada cuenta con aproximadamente 30.000 volúmenes entre sus distintas colecciones. Las ubicadas en los Departamentos más pobres (Sierra Sur) posiblemente tengan colecciones que no excedan los 2500 volúmenes y con una marcada desactualización.

Una característica general de las BP es su escasa modernización. Hacia el año 2000, no más de 100 BP en todo el territorio (de las más de 1500 BP municipales existentes) contaban con equipamiento informático y era aún menor el número con acceso a Internet⁹.

Esta heterogeneidad se debe, por supuesto, a muy diferentes factores, pero a nuestro criterio, los más relevantes son tres. Uno de carácter contextual: el nivel y tipo de desarrollo socio económico de cada Departamento. Y en este sentido, las áreas geográficas y socioeconómicas en Perú son claras: costa, sierra norte, central y sur y selva. Donde la sierra sur y la selva son las más pobres y con peores indicadores de calidad de vida en general y en donde, por lo tanto, es esperable encontrar los más deficientes desarrollos de BP. Y dos de carácter específico: la calidad de la gestión que, históricamente, ha tenido cada biblioteca (personal profesional, actualizado y comprometido con la tarea o no) y que determina en alto grado la capacidad para instalar la prioridad del desarrollo de la BP a nivel de las autoridades provinciales; y la sensibilidad y permeabilidad de las administraciones locales a la

⁸ Datos a diciembre de 2000

⁹ Castro Aliaga, César A.: Ob. Cit.

comprensión del desarrollo cultural como una de las bases del desarrollo integral de la comunidad. En estos aspectos, no hay indicadores que a priori permitan deducir cómo se comportará cada Departamento. De hecho, es posible encontrar BP distritales que están mejor equipadas y gestionadas que la provincial; es el caso, por ejemplo, de la biblioteca distrital de San Jerónimo, en el Cusco¹⁰. Es necesario, por tanto, la indagación diagnóstica que cubra estos y otros aspectos relevantes.

En el presente cuadro se presenta la cantidad de bibliotecas existentes, agrupadas por tipo (escolares, públicas, comunales, de educación superior y especializadas) y por dependencia administrativa y de gestión (privadas y públicas en sus diversas variantes):

Tipo de biblioteca	Escolar	Pública	Educación Superior	Especializadas	Total
Tipo de gestión					
Total gestión públicas	3827	1556	310*	60	5753
M. P.^I		193			
M. D.^{II}		1065			
MCPM^{III}		84			
AMD^{IV}		214			
Comunal		118			118

¹⁰ Esta biblioteca, según el trabajo de Castro Aliaga, presenta un desarrollo claramente superior que la biblioteca provincial de Acomayo. Ob. Cit.

Privadas	¿?	229	¿?	18	247
Parroquiales		158			158
Total	3827	2061	310	78	6276

Fuente: "La Biblioteca Nacional del Perú. Balance y propuesta". BNP, Fondo Editorial, Lima, 2002.

I.: Municipalidad Provincial

II: Municipalidad Distrital

III: Municipalidad de Centro Poblado Menor

IV: Agencia Municipal Distrital

V: Centro de Educación Ocupacional

*: Las bibliotecas del tipo Educación Superior, no se presentan discriminadas por tipo de gestión pública o privada. Por lo tanto, este número representa el total de ambos tipos de gestión.

Este cuadro permite realizar al menos la siguiente observación para el conocimiento del SNB. De estos datos es posible inferir que la cantidad de 2061 BP debe ser fuertemente matizada en su significado. En principio, la cantidad de poco más de 2000 BP para una población total de menos de 26 millones, establece una relación que no se aleja significativamente de la presente en otros países de América Latina e incluso de un país como España (con un proceso de modernización relativamente reciente, pero con un desarrollo socio económico claramente mayor que Perú y ubicada en el contexto europeo) que con una población de aproximadamente 40 millones de habitantes, contaba en 1998 con 4100 puestos de servicio y 3763 BP en su territorio¹¹.

Sin embargo, el hecho que de las más de 2000 BP, sólo 193 sean de dependencia municipal provincial (de hecho, planteando una BP por Provincia, ya que Perú cuenta con 193 Provincias, a la que se suma la Provincia Constitucional de El Callao), y el resto pertenezca a los Distritos o a divisiones administrativas menores, plantea para la mayoría de los casos

¹¹ Hernández, Hilario et al: "Las bibliotecas públicas en España. Una realidad abierta. Fundación Germán Sánchez Ruiperez; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2001. Consultado en: <http://travesia.mcu.es/EstudioFGSR/estudioFGSR.asp>

(con algunas excepciones, posiblemente, en algunos de los Distritos de las grandes ciudades: Lima, Callao, Trujillo, Arequipa, o caso puntuales como el ya mencionado de San Jerónimo, en Cusco) la pregunta sobre la pertinencia de considerarlas BP (más allá de la formalidad de su reconocimiento como tal), cuando muchas de ellas seguramente, no reúnen los requisitos mínimos, según cualquier norma internacional existente. A esto se agrega las consideraciones recogidas informalmente entre los directivos de la BNP y señaladas en otra parte de este documento, sobre que varias de las BP de capitales departamentales tampoco reunirían las condiciones mínimas indispensables para considerarlas BP, particularmente, en cuanto a su dotación de colecciones (en número, calidad: actualización y pertinencia).

A modo de ejemplo de lo que venimos señalando, mencionemos que en el Departamento de Tacna (al sur del país), la provincia del mismo nombre está dividida en 10 distritos, un relevamiento realizado a fines de 2001, detectó que al menos dos distritos no cuentan con BP; otras dos estaban cerradas al momento de la visita, pero se pudo recabar que no contaban con computadoras ni servicio telefónico; una tercera funcionaba en un local provisorio, de 70 m² y su colección de 250 volúmenes está formado básicamente por textos escolares; no tiene catálogo, ni teléfono, ni computadoras u otros equipos multimedia. Una cuarta, la de mayor relación con la BNP cuenta con un área de 90 m² dividida en dos sectores, 1000 volúmenes y atiende básicamente a escolares. Por último, la BP de la ciudad de Tacna¹² (construida en 1958 con el Fondo San Martín), cuenta con un área de 350 m², 11.380 volúmenes, y sus fondos hacía 5 años que no se actualizaban, no cuentan con servicio telefónico, ni computadoras (las que tenían fueron robadas)¹³.

Un segundo ejemplo: la BP de la Municipalidad de Lima Metropolitana (fundada en 1935), es el núcleo de la División de Bibliotecas y Archivo Histórico, dependiente de la Dirección de Cultura de la Dirección Municipal de Educación y Cultura; no tiene autonomía administrativa. Sus colecciones

¹² Biblioteca a la que le corresponde ser Centro Coordinador Regional de Tacna.

¹³ “Diagnóstico situacional de las bibliotecas públicas de Tacna”, BNP. En: www.binape.gob.pe/web/estructura/snb/snb1.pdf

están formadas por aproximadamente 15.000 volúmenes (entre monografías y publicaciones periódicas) relacionados a la evolución y desarrollo de la ciudad y al quehacer municipal¹⁴.

Mencionemos, por último el caso de Piura. “las bibliotecas más antiguas, como las de Piura, Sullana, Paita, Talara, Chulucanas y Tambogrande, tienen entre 5.000 y 20.000 volúmenes. Las demás son sensiblemente más modestas y las colecciones básicas para establecer un nuevo servicio son del orden de 300 a 500 libros.”¹⁵

Es altamente probable, que cuando se reorganice el SNB a partir de la implementación del presente proyecto, muchas de las actualmente consideradas BP deban ser agrupadas bajo distintos modelos organizativos (redes, una BP con varios puntos de servicio, etc), en función de hacerlas viables y garantizar mejor las funciones que toda BP debe cumplir. El Centro Coordinador de Piura, por ejemplo, incentiva a las bibliotecas públicas ya establecidas en áreas urbanas para que extiendan sus servicios a las áreas rurales y urbano marginales bajo las formas de estación bibliotecaria o de colecciones itinerantes.

Para aproximarnos mejor a esta realidad, describiremos brevemente las características demográficas de Perú.

De las 194 provincias (incluyendo la Provincia Constitucional de El Callao), 193 provincias se agrupan en 24 Departamentos y se subdividen, a su vez, en distritos y divisiones administrativas menores, en el caso sobre todo de las áreas rurales¹⁶.

Sólo 7 provincias (3,6%), tienen más de 500.000 habitantes. Las provincias que tienen entre 100.000 y 500.000 (consideradas medianas) son 49 (25,3%). Las provincias con menos de 100.000 habitantes, por su parte, son 138 (71,1%), de las cuales 32 (16,5%) tienen menos de 25.000 habitantes (especialmente concentradas en los departamentos de Ancash (6 provincias) y Ayacucho (5 provincias), y en Lima y Tacna (3 provincias en cada una).

¹⁴ Yllia Miranda, Janet: “La Municipalidad de Lima Metropolitana y su Biblioteca”, junio 2000.

¹⁵ Bailón Albizu, Anahí, “El Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas de Piura”, ob cit.

¹⁶ Los datos demográficos fueron obtenidos de: “Perú: proyecciones de población por años calendario según departamentos, provincias y distritos (período 1990 – 2002), INEI, Boletín Especial N° 16, Lima, diciembre 2001.

Obviamente, las características demográficas a nivel distrital muestran una tendencia aún mayor hacia la proliferación de unidades demográficas muy pequeñas. Sólo a título de ejemplo, señalamos que el Departamento de Amazonas cuenta con 7 provincias. Sólo una de ellas, tiene menos de 25.000 habitantes. Sin embargo, otras 4 provincias, tienen más del 90% de sus distritos habitados por menos de 5000 personas cada uno.

Por su parte, el Departamento de Arequipa, uno de los más progresistas de Perú, tiene 8 provincias; 2 de ellas con menos de 25.000 habitantes. Pero, a nivel distrital, presenta otras 3 provincias más con más del 90% de sus distritos habitados por menos de 5000 personas; y otras 3 provincias, tienen largamente más del 50% de sus distritos en la misma situación demográfica.

La provincia con mayor concentración demográfica a nivel distrital, tiene de todas maneras, más del 30% de sus distritos con menos de 5.000 habitantes. Estos ejemplos, permiten graficar una situación general de gran dispersión demográfica para la mayor parte del territorio peruano y una alta concentración demográfica en unos pocos centros urbanos: Lima, Arequipa, Trujillo, seguidos a distancia por Chiclayo, Iquitos y Piura.

Este condicionamiento dado por la forma de asentamiento demográfico de la población es explícitamente reconocido por Anahí Bailón Albizu, responsable del Centro Coordinador Regional de Piura para el caso de este Departamento: el mismo “está dividido políticamente en ocho provincias y 64 distritos. Aunque el 70% de la población está afincada en las ciudades, especialmente de la costa, se observa una dispersión geográfica que entre otros problemas hace más difícil la dotación de servicios básicos. La zona de la sierra no cuenta con vías de acceso adecuadas, y en épocas de lluvia los caminos se tornan intransitables.”¹⁷

La implementación del SNB no puede desconocer esta característica demográfica, y más allá de las divisiones político administrativas (distritos, provincias, departamentos), que determinan la dependencia administrativa de las distintas bibliotecas, debe ser capaz de plantear una estructura y una organización del Sistema que dé cuenta de esta dispersión, morigerando el

¹⁷ Bailón albizu, Anahí, “El Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas de Piura”, ob cit.

aislamiento y la fragmentación en que se encuentra la mayor parte de las bibliotecas públicas y que condiciona en alto grado la calidad de los servicios que pueden ser ofrecidos por las mismas.

Como se mencionó en el acápite anterior, por ley, todas las municipalidades (provinciales o distritales) están obligadas a sostener una biblioteca pública. Esta norma, siendo sin duda muy bien intencionada, debería ser capaz de adaptarse a la realidad del país y exceptuar de la obligación a distritos particularmente despoblados¹⁸, a la vez que contemplar alternativas para que los habitantes de estos lugares puedan acceder a los servicios básicos que ofrece una biblioteca pública, como, por ejemplo, la obligación de la biblioteca provincial de abrir puntos de servicio en los distritos con menos de determinada cantidad de habitantes en base a un convenio provincia - distrito.

Cabe mencionar como buenos ejemplos de organización alternativa para cubrir con servicios de biblioteca las zonas más deprimidas y alejadas, en primer lugar, el caso de la Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca¹⁹. Esta iniciativa comunitaria que se inició en 1971, consta actualmente de una oficina central (atendida por 4 personas) con funciones técnicas y administrativas. Las aproximadamente 600 comunidades campesinas que abarca la Red se organizan, de abajo hacia arriba en sectores, a cargo de un coordinador que es también bibliotecario; un conjunto de sectores es una zona con su coordinador – bibliotecario y biblioteca; y el conjunto de los coordinadores de zona (unos 10 aproximadamente) constituyen el Consejo Permanente de Coordinación. Todos estos coordinadores bibliotecarios son campesinos, elegidos por sus comunidades para desempeñar esta función. La red no cuenta con locales de uso exclusivo, ni vehículos. Se basa en trabajo voluntario, en el canje de libros entre las comunidades, donde los coordinadores son los que garantizan esta circulación. En palabras del asesor ejecutivo, “No se halla en las comunidades ni un solo local dedicado exclusivamente a la Biblioteca Rural, ni un estante y, a veces, ni uno de los

¹⁸ Por ejemplo, en el caso español, la ley exceptúa de la obligación a los municipios con menos de 5000 habitantes. Sin embargo, muchos de éstos han optado por desarrollar sus propias bibliotecas públicas, aunque la ley no los obligue a ello. Hernández, Hilario et al, ob cit.

¹⁹ Ver: Mires Ortiz, Alfredo, “Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca: apuntes sobre el primer cuarto de siglo”, ob cit.

casi 25.000 libros que circulan en un promedio de 600 comunidades. Todos se hallan fuera, leyéndose, compartiéndose, multiplicándose”²⁰.

3. Algunas consideraciones sobre la organización del sistema nacional de bibliotecas públicas

Como ya hemos señalados, el SNB aún no ha sido implementado. Con la sola excepción de la BP de Piura, el resto de los departamentos de Perú no cuentan con formas de organización de sus BP en sistemas regionales o redes, más allá de la existencia de algunas redes informales generadas por algunas bibliotecas. En este escaso desarrollo de un sistema nacional y de sistemas regionales influyen múltiples factores. Entre ellos, mencionemos como los más importantes: la poca relevancia que para los gobiernos de las últimas décadas revistió el desarrollo cultural en general, y de las BP en particular; la situación permanente de emergencia en que se vio sumido el país como consecuencia de la violencia política a lo largo de casi dos décadas; la falta de financiamiento mínimo e incluso la desinversión ocurrida en el sector; los déficit y limitaciones históricos en la construcción y desarrollo de una ciudadanía activa e informada.

A partir de la transición democrática que comenzó con el nuevo milenio, algunos de estos factores han comenzado a cambiar. Particularmente, la valoración sobre la educación, el acceso democrático a la información y el desarrollo cultural en general, como motores clave para el desarrollo social, económico y ciudadano por parte tanto de los nuevos gobiernos como de la sociedad en general.

Al mismo tiempo, el país ha podido resolver la situación de permanente violencia política en la que se vio sumido en las últimas décadas. Y hoy enfrenta la tarea de recomponer las situaciones personales y las condiciones sociales y económicas que fueron brutalmente afectadas por esa violencia. No hay dudas que, en este aspecto, el fortalecimiento de la condición ciudadana, particularmente, de los sectores que fueron más afectados por este proceso, es una prioridad. Y una política consistente que favorezca el acceso igualitario de los sectores sociales más marginados a la información,

²⁰ Mires Ortiz, Alfredo, ob cit

la educación y la cultura, propia y universal, será posiblemente una de las armas más eficaces en el mediano y largo plazo para modificar esa lamentable herencia.

A pesar de los avances que se pueden constatar en materia de legislación relativa al SNB, la actual normativa sigue presentando limitaciones. En primer lugar, la ubicación de la estructura de coordinación del SNB, dentro del organigrama de la BNP, le otorga un nivel similar al de las otras funciones de esta institución, subestimando la complejidad de esta función²¹. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica de Municipalidades legisla de manera claramente insuficiente el compromiso de estos niveles de gobierno con la creación y desarrollo de la bibliotecas públicas, expresando la escasa claridad de los legisladores sobre la significación que para el desarrollo local tiene una adecuada política de fomento de estas instituciones y, quizás más importante aún, lo indispensable que resulta para el desarrollo del país una política nacional de información donde las BP juegan una función clave²². En esta dirección, en Perú, por ejemplo, se vuelve indispensable la integración con un rol muy activo de las distintas bibliotecas especializadas de ámbito estatal, tales como las de los ministerios, la del Congreso Nacional, la del INEI, etc.; bibliotecas que poseen un muy importante desarrollo y una gran

²¹ Esta situación no es exclusiva de Perú en el ámbito latinoamericano y hay distintos documentos que señalan la limitación que para el desarrollo de un sistema nacional de bibliotecas públicas tiene un arreglo institucional que no separa adecuadamente las distintas funciones entre las inherentes a la biblioteca nacional y el sistema de bibliotecas públicas. Véase, por ejemplo, Rodríguez SM, Gloria María “Las bibliotecas públicas, ¿un servicio necesario?: una visión desde América Latina”, en *Correo Bibliotecario* n° 62, octubre – noviembre 2002, versión electrónica: “algunos sistemas bibliotecarios públicos en América Latina tienen una complicada dependencia de la Biblioteca Nacional. Ejemplos de ello son los sistemas de Venezuela, Cuba, Brasil y Colombia. Esta dependencia, en la mayoría de los casos, no es conveniente, y de esa doble funcionalidad que juega la Biblioteca Nacional: velar por el patrimonio bibliográfico de la nación y desarrollar, al mismo tiempo, un sistema de bibliotecas públicas con información actual y cobertura nacional, sin duda la que resulta en desventaja es la biblioteca pública”, pag. 41.

²² Los países europeos, por ejemplo, con mucha mayor claridad que los países de América Latina sobre el rol del conocimiento y la información y su disponibilidad universal como clave para el desarrollo de sus naciones, plasmaron esta comprensión en la *Declaración de Copenhague*, de 1999 (con la participación de 31 países), donde entre otras cosas, se insta a los gobiernos a emprender acciones tales como: “elaborar una política nacional de información para el desarrollo y la coordinación de todos los recursos pertinentes en beneficio público. Esta política general reconocerá el papel esencial y privilegiado de las bibliotecas públicas como puntos de acceso para la mayoría de los ciudadanos, y será apoyada por una legislación bibliotecaria adecuada”. Y, complementariamente: “Crear una infraestructura de redes... [que] debería reunir a todas las entidades productoras de información, en especial las ‘instituciones de la memoria’ tradicionales (bibliotecas, museos y archivos), para fomentar el intercambio de información y la creación de recursos conjuntos”. En América Latina, el proceso de reflexión en Cuba sobre una política nacional de información también resulta interesante. Ver: Sánchez Vignau, Bárbara y Elena Graña López, “Apuntes y reflexiones en torno a una política nacional de información en Cuba”, Universidad de La Habana, La Habana, 2000.

capacidad técnica instalada, tanto en equipamiento y conexión a redes como en el nivel de sus recursos humanos y colecciones especializadas.

Es decir, el SNB más allá de que siga siendo parte del organigrama de la BNP, debe ser capaz de trascender esta ubicación y plantearse una misión y las consecuentes estrategias que aseguren el más eficaz aprovechamiento de los recursos bibliotecarios y de información existentes a nivel nacional.

Hasta aquí, hemos venido señalando los déficit en el desarrollo de las BP. Ahora, cabe mirar el mismo proceso desde otro punto de vista. Particularmente, la por momentos increíble capacidad de las BP para subsistir e, incluso en algunos casos, desarrollarse, a pesar de haber sido sometidas durante un tiempo prolongado a situaciones claramente adversas. Esto nos habla de la voluntad de la sociedad en defender la existencia de un espacio que sin duda reviste una especial significación para las comunidades, sobre todo para las más aisladas y marginadas. Esta es sin dudas, una de las principales fortalezas con las que cuenta una política que se plantea el desarrollo del SNB.

Igualmente favorable es la capacidad de decisión y empeño de las actuales autoridades de la BNP y del Ministerio de Educación en producir una transformación cualitativa en el mejoramiento del sector, respaldada por las políticas educativas y culturales del gobierno.

II. Políticas de los organismos internacionales:

Los organismos internacionales relacionados con el fomento de las bibliotecas públicas y/o la lectura son, entre los más importantes: la UNESCO y la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas); y, en el ámbito latinoamericano, se suma el CERLALC (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe).

Estos organismos permanentemente están generando declaraciones y convocando a una pluralidad de eventos que tienen como objetivos fijar principios, funciones y líneas de acción prioritarias para las bibliotecas

públicas, etc. De este conjunto de documentos, extraemos aquí los aspectos que consideramos más pertinentes en relación a la Fundamentación del presente proyecto²³.

En términos generales, estos organismos internacionales en relación a las bibliotecas públicas, responden a una conceptualización que se asienta en la experiencia europea (particularmente de países como Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda, Suecia) y norteamericana. En estas regiones la biblioteca pública ha jugado tradicionalmente un rol muy activo y esencial en las comunidades. En todos estos países, la oferta bibliotecaria responde a una demanda masiva y exigente compuesta por todos los grupos de edad y sexo y sin diferencias demasiado marcadas según la inserción social. La biblioteca pública es un lugar de referencia habitual y permanente para las actividades educativas, de información y de recreación.

Estos modelos de biblioteca se tomaron como un parámetro de validez universal por parte de los organismos internacionales y se intenta desde por lo menos mediados del siglo XX promocionarlos en otras regiones del planeta que no tienen una tradición similar en cuanto a la relación entre comunidad - individuo y biblioteca pública.

Esta situación es reforzada por otro proceso, altamente relacionado con el de desarrollo de las BP. En efecto, en buena parte del mundo occidental, las BP constituyeron un instrumento complementario de la expansión de la escolaridad. La fortaleza y capacidad de adaptación de las bibliotecas a las exigencias culturales de los procesos de expansión y diversificación de todos los niveles de la educación que se produjo sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX varió mucho. Como es obvio, los países con mayores

²³ Del conjunto de documentos disponibles, hemos seleccionado los siguientes: 1. "Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe", producto de la Reunión Regional sobre el estado actual y estrategias para el desarrollo de las bibliotecas públicas en América Latina y el Caribe, convocada por la UNESCO y organizada con la colaboración de CERLALC, IFLA y el IABN de Venezuela, en 1985, , firmada por representantes de 30 países de América Latina y el Caribe. 2. "Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas", de 1994. 3. "Carta de Caracas", de 1998, producto de la IV Reunión de Expertos en Políticas de Lectura y Bibliotecas Públicas en América Latina, convocada por el CERLALC, la Biblioteca Nacional de Venezuela y la Fundación Comisión Nacional de Lectura, Fundalectura, con el apoyo de la UNESCO. 4. "Acta de la Reunión del Comité del Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas", Buenos Aires, abril de 1999. 5. "Declaración sobre bibliotecas y libertad intelectual", IFLA, La Haya, Países Bajos, 1999. 6. "Declaración sobre bibliotecas y desarrollo sostenible", IFLA, Glasgow, 2002. 7. "Declaración de Copenhague", Copenhague, 1999. 8. "Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas", IFLA / UNESCO, 2001.

niveles de desarrollo, mayor preocupación por el desarrollo local y con bibliotecas de fuerte arraigo, recursos y capacidad técnica, innovaron para estar a la altura de los desafíos. Distinta fue la situación de los países en los que la expansión educativa se realizó en muy pocas décadas, sobre la base de la ampliación acelerada y asistemática de una estructura educativa originalmente débil. En estos casos, las bibliotecas públicas tendieron a quedar relegadas a un segundo plano.

Por último, la acelerada expansión de las tecnologías de la información y de la comunicación han tenido un impacto profundo sobre las bibliotecas, modificando de raíz sus perfiles y prácticas, los propósitos de sus usuarios y las competencias profesionales de sus bibliotecarios. Este proceso abrió un enorme horizonte de posibilidades, condicionado al mismo tiempo por las capacidades de las distintas sociedades para explotarlas. Este condicionamiento es particularmente serio en muchos países latinoamericanos, en los que el dominio de la lectura y el acceso y uso de la información son cuestiones que revelan fracturas entre grupos sociales y, al mismo tiempo, los separa de las regiones más avanzadas, que han aprovechado las potencialidades de las tecnologías de la información. Para dar cuenta de esta separación, se ha acuñado el concepto de “brecha digital”, cuyo alcance no se limita a la disponibilidad de equipamiento sino que comprende el desarrollo de las capacidades de los distintos actores involucrados en la producción, difusión y uso de las tecnologías de la información.

Por eso, cuando desde América Latina se leen las recomendaciones o directrices de los organismos internacionales en relación a estas temáticas, la reacción es compleja. Por un lado, no se puede dejar de compartir la valoración positiva que merecen estos modelos de BP y los principios en los cuales se basan. Por otro lado, es casi inevitable caer en alguna forma del desaliento cuando se contrastan con la realidad de nuestros países en donde ni las BP, ni los contextos sociales, económicos, educativos, ciudadanos, etc., están si quiera en condiciones de ser contrastados con esos parámetros.

Cuando la realidad entre el parámetro y la realidad es tan abismal, el desafío es encontrar la capacidad de análisis que permita una utilización positiva y realista del parámetro, decidiendo política y técnicamente cuáles de sus aspectos además de deseables están en condiciones de servir como guías para la propia acción y reformularlo de manera tal que permita un proceso de transformación a la vez deseable y posible²⁴. Siguiendo esta lógica, este documento propone algunas selecciones y adaptaciones de misiones, objetivos y funciones de la BP contenidos en los documentos de las organizaciones internacionales que pueden ser de utilidad a una política nacional peruana de desarrollo de un SNB.

En primer lugar, **una política de desarrollo de BP debe estar contenida y ser parte integral de una política de desarrollo nacional sostenible en el largo plazo**²⁵, pues lo que está suficientemente probado es que no hay tal tipo de desarrollo sin condiciones mínimas de ciudadanía democrática; y ésta, a su vez, no existe sin políticas educativas y culturales que apuesten al desarrollo de las capacidades individuales de las personas. Se construye ciudadanía con educación, con acceso libre a la información de calidad y con posibilidades de consumir y producir productos culturales y científicos. En palabras del *Manifiesto de la UNESCO*: “La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de la persona son valores fundamentales que sólo podrán alcanzarse si ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad.

²⁴ Ver para este tipo de abordaje, por ejemplo, Alvarez Zapata, Didier, “Productividad y misión de la biblioteca pública latinoamericana”, en *Hojas de Lectura n° 26*, año 1994: “nuestra biblioteca aún no sabe a qué parte del proyecto social debe conectarse. Como tampoco tiene un ejercicio epistemológico que le permita comprender cómo participará en la producción y transformación social del conocimiento, y qué lugar debe ocupar en la realidad del hombre latinoamericano como opción vital, no artificial. Sin embargo, la biblioteca pública latinoamericana cree que debe cumplir con múltiples funciones, interpretación demagógica del ideal de ser de todos para todos, a riesgo de desvirtuarse, de confundirse y convertirse en una feria de variedades que de todo hace, menos lo que tiene que hacer.” Y más adelante: “porque ella no puede servir para todo, que es casi lo mismo que no servir para nada”.

²⁵ “Deberá ser un componente esencial de toda estrategia a largo plazo de cultura, información, alfabetización y educación”, Manifiesto de la UNESCO, 1994. Y en el *Acta de la Reunión del Comité del Programa iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas*, 1999, puede leerse “que la biblioteca pública garantiza a todos los ciudadanos el libre acceso a la información y a la cultura y apoya sus actividades en forma continua”, e “insta a los gobiernos a fortalecer los sistemas de bibliotecas públicas, incluyéndolos de forma prioritaria en los planes de desarrollo nacional, regionales y locales, asignándoles los recursos necesarios para su creación, mantenimiento y desarrollo”. En la *Declaración sobre bibliotecas y desarrollo sostenible* de la IFLA, 2002, se afirma que “la biblioteca y los servicios informativos promueven el desarrollo sostenible asegurando la libertad del acceso a la información”, y más adelante agrega que “la biblioteca y los servicios de información están ayudando a paliar la brecha que amenaza con hacerse cada vez mayor en cuanto al acceso a la información digital entre países y, al interior de cada uno de estos, entre sectores sociales”.

La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información”.

En sociedades como las latinoamericanas, signadas por el atraso y la exclusión, no son muchos los instrumentos a disposición de una administración política para impulsar la acción en esta dirección. La escuela y la biblioteca pública, por su arraigo e implantación territorial, se visualizan como las dos instituciones más aptas para cumplir las funciones que se derivan de lo anterior.²⁶

Concretamente, “la biblioteca pública es (“debe ser”, corresponde decir en nuestro caso) un centro de información que facilita a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos. La biblioteca pública presta sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas”, sin distinción ninguna. “Son fundamentales su buena calidad y su adecuación a las necesidades y condiciones locales. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo e imaginación del ser humano”. “Ni los fondos ni los servicios estarán sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales”²⁷.

Las finalidades esenciales que debe cumplir la BP son: crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años; prestar apoyo a la autoeducación y a la educación formal de todos los niveles; fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural; prestar apoyo a la tradición oral; garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información comunitaria; contribuir al mejoramiento de la capacidad de información y de las nociones básicas de informática; brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo²⁸.

²⁶ Esto se reconoce, por ejemplo, en la *Carta de Caracas*, “Trabajar en las escuelas y las Bibliotecas Públicas para garantizarle a todos los individuos la posibilidad de acceder a la lectura y así lecturizar la escuela y desescolarizar las bibliotecas públicas”,

²⁷ Manifiesto de la UNESCO, 1994.

²⁸ Extractado *del Manifiesto de la UNESCO*, 1994, “Finalidades de la biblioteca pública”. Por su parte la *Declaración de Caracas* de 1985 señala: “Asegurar a toda la población el libre acceso a la información”, “promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de la cultura nacional autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas”, “apoyar la educación permanente en todos los niveles, formal y no formal”, “servir como centro de información y comunicación para la comunidad”, entre otros. A su vez, *la Carta de Caracas* de 1998 propone “fortalecer la

Si bien la *Declaración de Copenhague* (1999) está referida al ámbito europeo, se rescata aquí la formulación concreta y clara, y que puede ser aplicado a nuestro proyecto, de las funciones básicas de la biblioteca pública:

1. Democracia y ciudadanía: las BP tienen una oportunidad estratégica para incrementar la calidad de vida y las posibilidades democráticas de los ciudadanos de las sociedades de la Información, proporcionándoles acceso libre y equitativo a información de alta calidad.
2. Desarrollo económico y social: Las BP apoyan el crecimiento de las comunidades proporcionándoles servicios de información diseñados para atender las necesidades locales. Son instrumentos importantes para reducir la disparidad entre los ciudadanos ricos en información y pobres en información.
3. Aprendizaje continuo: las BP [pueden proporcionar], mediante su amplia distribución territorial, una infraestructura rentable para el aprendizaje continuo y un fácil acceso al contenido de las redes virtuales. También apoyan a los estudiantes de todos los niveles de educación formal.
4. Diversidad cultural y lingüística: las BP son instituciones culturales con una gran responsabilidad sobre el patrimonio cultural, la literatura y la alfabetización.

Para poder dar cumplimiento a estas finalidades se requiere como mínimo, un financiamiento suficiente, una legislación adecuada y el armado de una red nacional de bibliotecas que integre las bibliotecas nacionales, regionales, especiales y de investigación, así como las escolares y universitarias²⁹; y complementariamente, con otras instituciones productoras y distribuidoras de información y conocimientos.

creación y desarrollo de bibliotecas públicas con servicios indispensables para atender las necesidades de lectura e información de los distintos sectores de la población”, y haciendo un hincapié mayor que los otros documentos en la lectura y su promoción, agrega “reforzar la importancia de la promoción de la lectura en todas las leyes del libro”, “unir esfuerzos para un trabajo permanente de ampliación del consenso sobre objetivos y estrategias para la ejecución de una política nacional de lectura”.

²⁹ *Manifiesto de la UNESCO*, 1994. También véase *Declaración de Caracas*, 1985; *Acta de la Reunión del Comité...*, CERLALC, 1999; *Declaración de Copenhague* 1999;

En resumen, ninguna política consistente puede implementarse sin el financiamiento, la legislación y la organización suficientes y adecuados.

Nuevamente, la Declaración de Copenhague logra sintetizar mejor que otros documentos las responsabilidades de los gobiernos en estos desarrollos:

1. Elaborar una **política nacional de información** para el desarrollo y la coordinación de todos los recursos pertinentes en beneficio público. Esta política general reconocerá el papel esencial y privilegiado de las BP como puntos de acceso para la mayoría de los ciudadanos, y será apoyada por una legislación bibliotecaria adecuada.
2. Crear una **infraestructura de redes** adecuada para apoyar el desarrollo de una política de información nacional en la Era de la Información. La infraestructura de la red debería reunir a todas las entidades productoras de información, en especial las “instituciones de la memoria” tradicionales para fomentar el intercambio de información y la creación de recursos conjuntos. La infraestructura debería también fomentar la cooperación práctica entre BP.
3. Poner en marcha un **programa de desarrollo de las BP** que garantice unos niveles mínimos de acceso para todos los ciudadanos, incluyendo tecnologías de la información y la comunicación apropiadas y con las inversiones adecuadas para conseguir esos niveles.

En resumen, los organismos internacionales tienden a señalar, por un lado, la íntima vinculación entre desarrollo nacional (social, económico, ciudadano) y las funciones de la BP; una segunda vinculación esencial es entre el desarrollo de la libertad y la creatividad de las personas y las posibilidades de acceso a la educación, la información de calidad y la cultura, donde la BP es una institución básica que facilita este proceso a lo largo de toda la vida de los individuos; en tercer lugar, se hace un marcado hincapié en la responsabilidad mancomunada de los gobiernos nacionales y regionales y locales en garantizar los marcos legales y el financiamiento adecuado para sostener el desarrollo de las BP, así como en la relevancia de adecuadas formas de gestión y coordinación bajo los modelos de red y sistema nacional, regional y local.

Por último, se destaca la particular ubicación de la BP como mediadora de distintos procesos y realidades: “las bibliotecas adquieren para los ciudadanos un nuevo valor como puente de integración entre las tecnologías tradicionales y las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), entre los recursos locales y los disponibles a través de redes sin fronteras, entre las identidades culturales que tienen su base en un territorio común y las nuevas formas y contenidos de cultura globalizada”³⁰.

III. Experiencias internacionales

Las tendencias internacionales sobre el desarrollo de las bibliotecas públicas muestran un fuerte consenso alrededor de sus propósitos generales, sobre los temas y problemas que merecen atención prioritaria y sobre las normas, diseños institucionales y modelos de gestión disponibles para el adecuado funcionamiento de las bibliotecas. Sin embargo, los contextos y las condiciones regionales y nacionales en las cuales esos consensos deberían concretarse presentan un importante heterogeneidad y desigualdad.

Una diferencia importante reside en la cobertura de las bibliotecas públicas. Para la mayoría de los países desarrollados se trata de una cuestión resuelta: cuentan con la suficiente cantidad de bibliotecas como para satisfacer las necesidades de su población con servicios de buena calidad. En el caso de los países subdesarrollados la cobertura es un problema serio, no solamente en términos de la cantidad y de la distribución de las bibliotecas sino en el cumplimiento de algunas condiciones básicas de infraestructura, dotación de libros, personal y equipamiento para garantizar un servicio básico. Tenemos entonces una gradación de países con polos de máxima cobertura con buena calidad de servicio y mínima cobertura con baja calidad, con una variedad de casos intermedios. En los mayores países latinoamericanos parece predominar una situación de razonablemente amplia cobertura nominal –un número importante de bibliotecas en las estadísticas oficiales–, problemas de distribución –especialmente en zonas

³⁰ Hernández, Hilario: “Red de bibliotecas y gestión territorial”, en *III Jornadas Iniciativa Privada y Sector Público en la Gestión de la Cultura*”, Vitoria, mayo 2001. Ver los documentos de organismos internacionales mencionados al inicio de este acápite.

de baja densidad poblacional–, y fuerte heterogeneidad en lo relativo a recursos, personal y equipamiento.

Una segunda diferencia se encuentra en las capacidades de gobierno del sistema de bibliotecas y en sus características. En este punto también se despliegan una variedad de situaciones con polos en los que existen capacidades importantes de gobierno del sistema y polos en los que hay mínimas posibilidades de dirección. Como en el tema anterior, en los mayores países latinoamericanos hay una discrepancia entre las atribuciones y planes de gobierno registrados en las normas y los medios efectivos para ponerlas en práctica. En materia de las características del gobierno del sistema pueden encontrarse modelos más descentralizados, en los que existe una tradición de desarrollo de bibliotecas a partir de comunidades locales o municipios –principal aunque no exclusivamente los países anglosajones– y modelos en los que la administración central tiene mayor peso –como en varios países de Europa continental–. Una nota adicional reside en el papel que en cada país cumple la biblioteca nacional como referencia para el conjunto del sistema. En la medida en que los servicios de biblioteca no se pueden concebir en forma aislada, las formas de coordinación, cooperación y comunicación en redes de diferente alcance y finalidad constituyen un centro de interés importante. El desarrollo de portales de bibliotecas y organismos públicos y privados dedicados a la bibliotecología, a la promoción de la lectura y a la gestión de la información es una tendencia también común a los países más desarrollados en esta materia.

El desafío que para las bibliotecas implica la llamada “sociedad de la información” es un tema dominante y recurrente en los debates sobre políticas y en la reflexión sobre el funcionamiento de las bibliotecas y sobre la formación y la práctica de los bibliotecarios. Las maneras en las que la generalizada aplicación de las tecnologías de la información afecta las características y funciones de las bibliotecas y las posibilidades y problemas que este proceso implica para el acceso de la población a los servicios bibliotecarios son núcleos alrededor de los cuales se desarrollan multiplicidad

de enfoques y de temas. Desde la perspectiva de los países latinoamericanos, las preocupaciones suelen focalizarse en la superación de la llamada “brecha digital”, es decir, en el diseño de alternativas para permitir el acceso de la mayor cantidad posible de ciudadanos a la información. En cierto modo, esta preocupación redefine el tema de la cobertura. Para los gobiernos y los sectores interesados, se trata de lograr una cobertura territorial y social real del sistema de bibliotecas, en la que la dotación de equipos y programas informáticos y la conectividad a redes son componentes prioritarios.

Las asociaciones de bibliotecarios nacionales e internacionales contribuyen de manera decisiva a la estandarización de procesos técnicos, a la adopción de buenas prácticas y a la difusión de innovaciones en materia bibliotecológica. A partir de este trabajo se crea una cultura internacional sobre la gestión bibliotecológica que incide de manera muy positiva en el desempeño de cada biblioteca. Los países latinoamericanos tienen una relativamente baja participación en este circuito internacional. En muchos casos, los requisitos de titulación para pertenecer a las organizaciones de bibliotecarios excluyen a los no titulados que desempeñan funciones de bibliotecarios. Además, la formación y capacitación de los bibliotecarios no suelen tener el relieve que resultaría necesario.

Desde el ángulo de interés de este proyecto conviene analizar experiencias extranjeras para identificar qué tipo de intervenciones en materia de política bibliotecaria son adecuadas para el Perú. Con pequeñas variaciones, puede afirmarse que la modalidad de intervención típica en los países desarrollados es una secuencia de reformas incrementales en las que confluyen una fuerte capacidad de dirección estatal con continuidad a lo largo del tiempo, sociedades con un alto grado de incorporación del progreso técnico y bibliotecas adecuadamente dotadas y con capacidad de innovación. Aún en momentos de fuerte impacto de los cambios tecnoeconómicos sobre la propia identidad de las bibliotecas se mantiene un principio fuerte de continuidad con cambios progresivos. Probablemente no sea posible identificar un modo de intervención típico para los países subdesarrollados.

Circunscribiéndonos a los mayores países de América del Sur, aún con diferencias importantes en la configuración histórica de los sistemas de bibliotecas, puede esbozarse un patrón de intervención caracterizado por una baja capacidad de planificación y regulación estatal, con frecuentes discontinuidades en las políticas y en el personal de todos los niveles, con una fuerte heterogeneidad en la incorporación del progreso técnico y con instituciones bibliotecarias que desarrollan estrategias de adaptación y carecen –salvo excepciones– de recursos humanos, económicos y tecnológicos que les permitan recorrer una trayectoria de cambio acumulativo.

A nivel internacional, tradicionalmente las bibliotecas se han estructurado en redes y sistemas respondiendo a dos tipos de motivaciones. Por un lado, a iniciativas de los gobiernos para organizar y regular los servicios bibliotecarios. Se trata de sistemas piramidales y jerarquizados entre centros bibliotecarios y unidades administrativas. El funcionamiento de estos sistemas exige cauces de colaboración institucional entre los distintos niveles de administración. En segundo lugar, al convencimiento de que ninguna biblioteca puede funcionar aislada, que sólo la cooperación entre bibliotecas y sus administraciones respectivas puede garantizar la prestación de servicios adecuados y eficaces. Esta voluntad de cooperación, nacida de las propias bibliotecas y de los sectores profesionales ha dado lugar al desarrollo de redes bibliotecarias de muy diversos tipos. Se trata en estos casos de asociaciones voluntarias que establecen relaciones horizontales de colaboración en programas que reportan beneficios mutuos.

Los sistemas de bibliotecas tienden a configurarse sobre relaciones de prestación de servicios centrales, según un esquema piramidal: las bibliotecas y centros que actúan como cabeceras del sistema asumen la prestación de determinados servicios o recursos a las demás bibliotecas, que resultan imprescindibles para la prestación planificada y eficaz de los servicios directos a los ciudadanos o entidades. Las bibliotecas del sistema generalmente reciben de los órganos superiores aportaciones entre las que destacan las ayudas para edificios, instalaciones y equipamientos. Sin

embargo, las más habituales se refieren a servicios técnicos cuya centralización se justifica por indiscutibles criterios de eficiencia, labores técnicas que la mayoría de las veces no podrían ser asumidas aisladamente por las bibliotecas más pequeñas. Los más significativos se refieren al desarrollo de la colección y los recursos informativos, lo que incluye la dotación de fondos inaugurales para las nuevas bibliotecas y, sobre todo, ayudas para su mantenimiento y desarrollo, centralizando para el conjunto o parte del sistema las tareas de selección, adquisición, catalogación y tratamiento técnico³¹.

Otro campo en el que suelen intervenir los sistemas bibliotecarios es el de la informatización. Las iniciativas en este terreno tienden a conseguir una normalización de sistemas y aplicaciones, a veces a través de licencias corporativas para el conjunto del sistema. También en los temas del personal bibliotecario suelen actuar los sistemas, siendo la formación continua de los profesionales la actuación más generalizada..

Junto a estas funciones, se pueden encontrar ejemplos de iniciativas en el ámbito de actividades culturales y campañas de fomento de la lectura, así como funciones de carácter más cooperativo, como la elaboración de catálogos colectivos, la información bibliográfica y de referencia o el préstamo interbibliotecario.

Por último, los sistemas bibliotecarios garantizan, a través de algunos de sus centros, normalmente las bibliotecas centrales, la preservación del patrimonio bibliográfico de la comunidad, el control de la producción bibliográfica en su ámbito territorial y la cooperación con otros sistemas bibliotecarios de ámbito regional, nacional o internacional.

A partir de esta visión general –que a grandes rasgos puede aplicarse al Perú– el desafío en términos de política bibliotecaria reside en sentar bases firmes para el desarrollo a largo plazo de un sistema de bibliotecas que tome como referencias para su organización y funcionamiento los criterios y las buenas prácticas probadas en la experiencia internacional, a partir de un proyecto realista y con consenso.

³¹ Hernández, Hilario, Red de bibliotecas y gestión territorial, ob cit.

B. Fundamentación

1. Aspectos conceptuales: desarrollo, democracia, lectura e información: Bibliotecas Públicas

Las bibliotecas públicas de Perú afrontan problemas de diverso orden, tal como se ha venido señalando en este documento. Sin embargo, ese conjunto de déficit puede sintetizarse en el siguiente enunciado: las BP son visualizadas aún, por la mayoría de los potenciales usuarios, por los funcionarios de los distintos niveles de gobierno y por la sociedad en general, como centros, sobre todo, de apoyo a los distintos niveles de la educación formal, desconociendo su potencialidad como centro de información local y como apoyo al proceso de autoformación que los individuos realizan a lo largo de toda su vida.

Es decir, no se trata sólo de que en su gran mayoría son instituciones pobres; se trata sobre todo de que todavía hay muy poca claridad sobre las funciones vitales que una biblioteca pública cumple en el desarrollo de los individuos y las comunidades. En parte, su misma pobreza, puede ser explicada por esta insuficiente comprensión tanto en los actores clave como en la sociedad en general.

Por lo tanto, cualquier cambio sustancial que se quiera impulsar en el actual panorama de las bibliotecas públicas de Perú, debe contemplar muy particularmente las acciones de sensibilización y difusión de una nueva manera de entender estas instituciones, como proceso paralelo a la implementación de los cambios necesarios.

La concepción de BP que la BNP a través de este proyecto se propone impulsar e instalar en el sentido común social es: *1) un servicio público, dirigido a todos los ciudadanos y ciudadanas, que procura garantizar el ejercicio del derecho a la información, la cultura y la lectura, afianzando su posicionamiento en la emergente sociedad de la información como la institución clave por su implantación territorial a nivel local y su carácter público que la vuelve idónea para articular cocimientos y procesos locales y*

globales; porque “tener y saber utilizar la información constituye un factor de integración económica, social y cultural”³²; porque el desarrollo tecnológico en un país no puede estar divorciado de objetivos de democratización en su acceso; porque no hay ciudadanía real sin ciudadanos que puedan acceder a los conocimientos e informaciones necesarios para desempeñarse política, social y económicamente.

2) Un servicio público que ofrece a todos, sin distinción de edad, sexo, raza, religión, ideología, etc, fondos en diferentes formatos que permiten la información y el conocimiento en todas las materias que son objeto del interés de los individuos de la localidad a la cual sirve; que tiene un rol activo en el fomento de la lectura y de los procesos de educación formal y de autoaprendizaje.

3) Un servicio público que está al servicio de una determinada comunidad, ya sea un barrio, un pueblo, una ciudad, una provincia o un departamento; que, a la vez que acerca el mundo a la localidad a través de facilitar el acceso de sus habitantes a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tiene un rol prioritario en concentrar, organizar y difundir toda la información local o de relevancia para el desarrollo de la comunidad y los distintos sectores que la integran (leyes, reglamentos y otras normas, información impositiva, información referida a los servicios públicos, a actividades culturales y artísticas, a proyectos sociales, de cooperación, información laboral, información sobre la actuación de los representantes políticos, etc.), así como dar a conocer al mundo (a través del uso de las TIC) la riqueza cultural, geográfica, etc. de la propia comunidad.

Por lo tanto, la BNP asume como uno de sus principales objetivos para el presente proyecto, desarrollar un modelo de biblioteca pública como centro local de acceso al conocimiento y la información de utilidad para los ciudadanos, *independientemente* de su soporte material y de su ubicación física.

Las ventajas comparativas de las BP para desempeñar estas funciones son, al menos, las siguientes:

³² Resolución del Parlamento Europeo del 23/10/98 sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna.

- Son instituciones bien identificadas y conocidas en las localidades en las que están ubicadas.
- Los trabajadores de las bibliotecas públicas están acostumbrados a gestionar recursos de información, así como a atender a los ciudadanos. Así, si bien, requerirán importantes acciones de capacitación, sobre todo en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, se parte de una base mejor que la existentes en otras instituciones públicas locales.
- Cuentan con colecciones de publicaciones impresas y, en algunos casos, audiovisuales; de manera tal, que al incorporar recursos en soportes informáticos, físicos y virtuales, permiten un abordaje multimedial del conocimiento, lo que no está disponible en los otros sitios en los que se puede acceder a internet.
- Tienen una larga tradición en recoger, conservar y difundir información y el patrimonio cultural local. Tradición que hay que modernizar y transformar según los nuevos modelos de comunicación e información, pero que son un sustrato relevante de formación, sobre todo en comparación a otras instituciones existentes a nivel local.

Plantear la transformación de las BP en centros de acceso local al conocimiento y la información, requiere obviamente, del equipamiento necesario y del acceso a Internet. Pero, no se agota en ello. Requiere particularmente, del trabajo cooperativo entre bibliotecas, en el marco de redes y sistemas nacional, departamental, interdepartamental, etc. De allí, la prioridad que se da en este proyecto al fortalecimiento del núcleo rector del SNB, es decir, la BNP, y de los Centros Coordinadores Regionales del Sistema.

En este sentido, habrá que empezar por generar un proceso de reflexión al interior de la propia Biblioteca Nacional, donde todavía en 2002, tenía planteada como misión: “administración eficaz y eficiente del Patrimonio Cultural, Bibliográfico y Documental nacional, así como el capital intelectual universal que posee, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural,

científico y tecnológico, contribuir al desarrollo económico y social y apoyar a la formación de ciudadanos y asociaciones informados y proactivos”. Como se aprecia, en este enunciado de Misión la función de la BNP como el Centro Coordinador Nacional del SNB, está insuficientemente contemplado.

Otro tanto ocurre con el enunciado de la visión de la BNP: “El Sistema Nacional de Bibliotecas ha articulado el conjunto de bibliotecas públicas en todos los departamentos del país estableciendo redes regionales en el norte, centro, sur y oriente del país”³³. Esto no permite inferir una concepción diferente a la tradicional de BP, más acorde a la realidad de nuestro presente, plenamente inserto en la sociedad de la información, en donde los pueblos y los individuos que no puedan acceder a la misma, sufrirán la forma más completa de la marginación. El actual gobierno de la BNP, plenamente conciente de estas debilidades, se ha propuesto en el “Plan de Desarrollo” para los próximos años, entre otras transformaciones, la “Misión y Visión claramente definidas y compartida en toda la organización”; y la ampliación de la base legal a través de una Ley de Bibliotecas que eleve el nivel de la BNP “como ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas atorgándoles mayores injerencias sobre las bibliotecas de la República”³⁴

Esto implica revertir no sólo el actual estado material de las bibliotecas, sino muy fundamentalmente el estado funcional de las mismas, básicamente en sus relaciones con la comunidad en la cual están ubicadas y a la cual sirven, derrotando la concepción exclusivamente patrimonialista (de preservación de una determinada colección bibliográfica, cualquiera sea su valor) y de sala de lectura escolar para niños y jóvenes, volviéndolas centros esenciales para el desarrollo de la vida comunitaria. Obviamente, esto no puede hacerse sin transformar importantemente sus actuales condiciones materiales (infraestructura, equipamiento, dotación de fondos, acceso a redes, etc.) Pero, se quiere enfatizar, que la provisión de estas mejores condiciones por sí misma no tienen capacidad de transformar a la BP en lo que aquí se postula.

³³ “La Biblioteca Nacional del Perú. Balance y propuesta”, Biblioteca Nacional del Perú. Fondo Editorial, Lima, 2002.

³⁴ “La Biblioteca Nacional del Perú. Balance y propuesta”, ob. Cit.

Por lo anterior, este proyecto hará un importante hincapié en las acciones de formación, capacitación, sensibilización, difusión, y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de las BP y, sobre todo, del SNB, como la estructura de organización capaz de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en este proyecto.

En un país como Perú, donde el analfabetismo³⁵, especialmente el funcional, presenta altos porcentajes, las acciones de fomento de la lectura son imprescindibles. Gran parte de las posibilidades de que el país logre un mayor y mejor desarrollo descansa en qué tanto pueda transformarse la actual situación de atraso en el campo educativo. En este terreno, la BP hace mucho y debe hacer mucho más. Se vuelve imprescindible priorizar la función de promoción de la lectura en estas instituciones, particularmente entre los sectores de población que se encuentran fuera del sistema formal de educación (por edad u otros factores) y, entre los niños y jóvenes en edad escolar, sobre todo en la lectura extraescolar. Para ello, debe mejorar la formación de su personal, desarrollar proyectos específicos sobre el tema, proveerse de materiales especialmente adaptados para lectores precariamente alfabetizados y para apoyar acciones de alfabetización, coordinar con otras instituciones locales, departamentales y nacionales, públicas, comunales o privadas, que desarrollen proyectos de alfabetización para potenciarlos en trabajos cooperativos, etc.³⁶

La BP tiene que ser un centro privilegiado en el fomento de la lectura y de la alfabetización. Esta es otra de sus grandes e indispensables funciones.

³⁵ Según datos del INEI, la tasa de analfabetismo en 2001 era del 12,1%. Discriminada por sexo, el resultado es particularmente preocupante. Las mujeres presentan una tasa de analfabetismo del 17,9% y los hombres del 6,1%. No hay datos oficiales sobre analfabetismo funcional, pero se calcula que, obviamente, son tasas superiores a las presentadas.

³⁶ Perú tiene pocas pero relevantes experiencias de proyectos de alfabetización originados en bibliotecas públicas. Citamos aquí los ejemplos de Piura y de la Red de Bibliotecas Rurales de Cajamarca. En este último caso, más que una propuesta institucional, las acciones de promoción de la lectura entre analfabetos por desuso o niños con una precaria alfabetización surge como una actividad espontánea de los campesinos, sobre todo como consecuencia de sus hábitos comunitarios que se traducen en lecturas grupales como la forma más común de leer. En el caso de la Biblioteca de Piura, sí se trata de una propuesta institucional, adecuadamente planificada y organizada. Para ello, se seleccionó una colección con temas “para la vida”: hogar, crianza de los hijos, relaciones conyugales, reparaciones caseras, construcción, carpintería, etc., más libros infantiles y juveniles para la recreación no sólo de niños sino de los adultos, acompañando de actividades para el mejoramiento de la escritura, la lectura y la vinculación amigable con la biblioteca. Las acciones ponen énfasis en las mujeres adultas y en los niños. Desde fines de la década de los 80, se han desarrollado las siguientes experiencias: Impacto del libro en la formación integral del niño de 0 a 7 años; Alfabetización integral madre – niño; Alfabetización familiar o lectura para la vida: alfabetización familiar en la zona fronteriza peruano ecuatoriana.

En la mayoría de las localidades del país, la infraestructura de servicios y ofertas culturales es precaria e, incluso, inexistente. En muchas de esas localidades, el único centro con funciones culturales es la BP. En la mayor parte del territorio peruano, las personas tienen escasas oportunidades de acceder al consumo de productos culturales o, más aún, a la participación en la producción cultural, limitando lamentablemente las posibilidades para la creación y libertad personal, a la vez que cercenando las posibilidades de desarrollar y recrear la identidad cultural comunitaria.

La BP puede y debe jugar un importante papel en este terreno. En efecto, su función tradicional de preservar el patrimonio bibliográfico y, por ende, buena parte de la riqueza cultural de la sociedad, es normal y espontáneamente ampliado por muchas BP hacia el apoyo de otras formas de expresión cultural. Es imprescindible fortalecer este rol comunitario, dándoles continuidad a las actividades culturales, y a la vez, ampliar y potenciar las que actualmente desarrollan. Para ello, será necesario, una vez más, capacitar adecuadamente a su personal en la animación de actividades culturales, permitiéndoles ampliar el horizonte conceptual de lo que es cultura, sensibilizándolos para detectar formas no tradicionales de expresiones culturales que merezcan ser apoyadas, acompañarlo desde los niveles central o departamental, en las actividades de sensibilización de, y coordinación con, otras instancias públicas para el desarrollo de proyectos culturales cooperativos, fomentando, en fin, una concepción de BP abierta, flexible, sensible a las iniciativas comunitarias, para contenerlas, orientarlas y organizarlas.

Como dijimos en otro acápite, Perú no tiene tanto un número insuficiente de BP, como una insuficiencia en la consolidación de las BP y, sobre todo, de un sistema nacional que pueda coordinar distintas formas de trabajo cooperativo entre ellas. Para que las tres grandes funciones que aquí se han señalado para las BP: centros de información local, fomento de la lectura y la alfabetización y promoción de actividades culturales, puedan ser efectivamente cumplidas por la mayoría de las BP en un plazo razonable de tiempo es imprescindible la correcta planificación de las acciones y el

desarrollo de las formas de organización, coordinación y funcionamiento que mejor potencien los escasos recursos disponibles tanto presentes como futuros. Perú, no podrá, previsiblemente, invertir la cantidad anual de recursos que sería necesario para que todas las BP existentes se acerquen razonablemente a los estándares internacionales. Perú tendrá que ser particularmente creativo y eficiente en el uso de los recursos de que disponga de aquí en adelante para garantizar el máximo resultado. Y, en este sentido, el desarrollo del SNB, en particular de los Centros Coordinadores Regionales y de redes departamentales y provinciales de cooperación ínter bibliotecaria, será la mejor manera de distribuir y usar unos recursos que, incluso con los aportados por la aprobación del presente proyecto, seguirán siendo escasos e insuficientes.

Si bien el SNB, en la normativa vigente, abarca no sólo las bibliotecas públicas, sino otros tipos de bibliotecas: especializadas, académicas, públicas y privadas, escolares, este proyecto privilegiará el componente de BP, por al menos dos importantes razones. En primer lugar, por el rol social que están destinadas a cumplir para el conjunto de la población, ya que son las únicas de acceso universal por definición. En segundo lugar, porque una vez consolidadas éstas, se constituirán en un excelente punto de apoyo para el desarrollo de las otras bibliotecas, particularmente las escolares, que son el otro universo prioritario de la política educativa y cultural del país.

La eficacia y rentabilidad social de las bibliotecas se alcanzan precisamente cuando se articulan e integran en redes y sistemas de ámbitos y contenidos variables, pero que tienen en común estructurar el acceso y uso de la información para el conjunto de la población de un territorio determinado. Y esto último es de enorme importancia, porque las BP son un servicio básicamente municipal, que tiene en el ámbito local su terreno de actuación, la comunidad de ciudadanos a los que adecua sus recursos y servicios. Y son a la vez, una puerta local de acceso al conocimiento en cualquiera de sus tecnologías y formatos. El municipio es, entonces, la base sobre la que se debe planificar y prestar el servicio público de biblioteca, articulado con las

políticas no sólo culturales, sino especialmente también con los servicios e instituciones educativas, comunitarias y de desarrollo local.

Las redes de bibliotecas, son las que hacen posible que cada punto de servicio se constituya como una puerta de acceso al conocimiento para los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia y del formato o ubicación de la información. Funcionar en red significa cooperar para prestar un mejor servicio, compartiendo recursos, tareas y servicios, normalizando sistemas y estándares de intercambio y organización de la información. Ninguna biblioteca, por muy bien financiada que esté y por muy amplia que sea la dotación de sus recursos, puede satisfacer por si sola todas las necesidades de información de su comunidad de usuarios. Pero también es cierto que cualquier ciudadano debería tener la posibilidad de acceder, desde la biblioteca de su localidad o barrio, a la información y recursos disponibles en el conjunto del sistema bibliotecario o en las redes virtuales. Cualquier punto de servicio de un sistema de biblioteca puede y debe estar capacitado para actuar como “ventanilla única” de los recursos informativos que el servicio pone a disposición de los ciudadanos.

2. Lógica y estrategia de intervención

Las características del SNB que finalmente se desarrolle en Perú deberá ser el resultado de un equilibrado proceso de planificación en el que se conjugue lo deseable con lo posible, que incorpore las experiencias exitosas existentes, que aproveche los recursos instalados a nivel local, que potencie o genere relaciones interinstitucionales de colaboración y apoyo, que potencie o incentive la participación comunitaria, que fije con claridad las responsabilidades y compromisos de cada nivel de gobierno y que garantice un mínimo de sostenimiento de la inversión que se realizará en el marco de este proyecto, en el largo plazo, con actualizaciones de colecciones, mantenimiento de catálogos y páginas web, continuidad de la formación continua, mantenimiento de la infraestructura, etc.

Con estas orientaciones en mente, las metas a fijarse por el proyecto más que responder a estándares ideales, debería regirse por los mejores

ejemplos de desarrollo bibliotecario efectivamente alcanzados en el país. A título de ejemplo, si es consenso general que la Biblioteca de Piura es la que presenta el mejor desarrollo (a mucha distancia de cualquier otra), y esta BP tiene actualmente fondos con aproximadamente 30.000 ejemplares, la meta de constitución de colecciones para cada Centro Coordinador Departamental a financiarse con este proyecto debería respetar una relación libros / población levemente superior a la que presenta actualmente Piura, a pesar de que esta relación sigue estando muy por debajo de las recomendaciones internacionales. Ya que el fin principal del proyecto es poner al alcance de todos los ciudadanos un acceso igualitario a unos estándares mínimos de información y conocimiento.

Al mismo tiempo, estas cantidades deberían ajustarse en función de variables que den cuenta del grado de compromiso de los Departamentos con el desarrollo de sus BP. Por ejemplo, premiando con un mayor porcentaje de inversión en fondos y equipamiento, a aquellos Departamentos que destinen mayores fondos propios (relativamente a su capacidad económica) al desarrollo de sus bibliotecas.

Así mismo, un adecuado relevamiento de las capacidades instaladas a nivel departamental, permitirá identificar, allí donde existan, instituciones (bibliotecas privadas, universidades, etc.) en condiciones de prestar apoyo regular al desarrollo de los Centros Coordinadores Regionales y el desarrollo de sus redes departamentales, favoreciendo la constitución de relaciones de tutoría o padrinazgo entre bibliotecas privadas o universidades u otras instituciones que presente un buen desarrollo bibliotecario y el CCR, por las cuales la primera brinde asistencia técnica, seguimiento, consultoría, capacitación, a la segunda, y reciba a cambio alguna forma de retribución económica por parte del SNB, en el marco del presente proyecto. Esto más allá, del conjunto de las acciones que este proyecto contempla en los componentes de capacitación y asistencia técnica. Se trata de inducir procesos de largo plazo de cooperación y colaboración, aprovechando las capacidades instaladas a nivel regional, de manera de garantizar la continuidad y la sostenibilidad de las metas que este proyecto se propone.

La implementación del proyecto debe ser capaz, igualmente, de promover el involucramiento, no sólo de las autoridades y funcionarios regionales, sino también de las organizaciones de la sociedad civil; para lo cual deben preverse acciones sostenidas de apoyo desde el nivel central a los equipos directivos y técnicos de las bibliotecas. Mientras más involucrada esté la comunidad en la vida y sostenimiento de sus BP, mayor podrá ser la incidencia de éstas en el desarrollo local y mejores sus oportunidades de consolidarse.

Un punto álgido con el que tendrá que enfrentarse la implementación del presente proyecto es la complejidad de las relaciones entre los gobiernos de los diferentes niveles administrativos (departamental, provincial, distrital). Este constituye posiblemente una de sus mayores amenazas, ya que es indispensable para el éxito, lograr relaciones de cooperación activas y explícitas entre estas instancias para garantizar que se desarrollen los Sistemas Regionales de BP (SRBP). Las autoridades departamentales o regionales tendrán una responsabilidad especial, ya que son las mejor posicionadas para implementar acciones de las redes de cooperación inter bibliotecaria; y cumplirán una función central en el sostenimiento de servicios bibliotecarios de las provincias y distritos de menor solvencia fiscal.

Por todo lo anterior, es indispensable que la BNP, como cabeza rectora de todo el SNB, esté dotada del suficiente poder legal que garantice su autoridad en todo este proceso. Igualmente necesario es producir el marco legal que refuerce y desarrolle la obligatoriedad por parte de los gobiernos regionales de sostener estos servicios bibliotecarios en particular: el Centro Coordinador Regional y el Sistema Regional de Bibliotecas Públicas.

El proceso en este aspecto, como se dijo, será difícil, pero sin la adecuada legislación no será posible. Este proyecto debe plantearse muy enfáticamente producir esta adecuación legal.³⁷

³⁷ En Colombia, por ejemplo, el Plan Nacional de la Red Colombiana de Bibliotecas Públicas se fija seis objetivos; el primero es “garantizar el compromiso político y financiero de las administraciones locales, regionales y nacional, para que en el corto y mediano plazo, se constituyan y consoliden servicios bibliotecarios en todos y cada uno de los municipios del país...”. Para ello, la Ley 397 (Ley General de Cultura) fija que el desarrollo de las BP es una responsabilidad compartida entre los gobiernos Nacional, departamentales, distritales y municipales, para lo cual deben considerar las partidas presupuestales necesarias.

Algunos países que han iniciado tiempo atrás procesos similares a los que ahora generará Perú, y que, al igual que este país, no tenían una tradición previa de desarrollo cooperativo de BP, diez años después aún siguen teniendo en este terreno sus mayores dificultades³⁸.

Por eso, además de la adecuación normativa, es relevante incorporar como un elemento central de la estrategia de intervención del proyecto, un mecanismo de incentivo material que premie los departamentos más dispuestos a asumir el compromiso financiero necesario para el desarrollo de sus sistemas regionales de bibliotecas. Para ello, existen experiencias internacionales que pueden servir como aprendizaje³⁹. En este sentido, se sugiere realizar algún tipo de compulsas o concurso por regiones naturales (Costa Norte, Costa Central, Costa Sur, Sierra Norte, Sierra Central, Sierra Sur, Selva), para identificar los Departamentos con mayor interés y predisposición a sumarse a este proyecto y generar en ellos un desarrollo que tenga la capacidad de, por un lado, funcionar como efecto demostración de buenos desarrollos de bibliotecas públicas en red; y, por otro, que puedan asumir la función de Centros (en el área de la región natural a la que pertenecen) coordinadores del SNB, como apoyo al trabajo de la BNP.

En otras palabras, dadas las previsibles dificultades de esta naturaleza, será relevante para el éxito en el desarrollo del SNB avanzar a partir no sólo de la voluntad del gobierno central expresada a través de la BNP, sino promoviendo e incentivando un rol de activo compromiso por parte de los gobiernos regionales y municipales, toda vez que las BP dependen administrativamente de éstos.

³⁸ Es el caso de España, México, Venezuela, Colombia, entre otros. Se puede consultar, por ejemplo: Hernández, Hilario, "Red de bibliotecas y gestión territorial". Ob cit; "Biblioteca pública para todos: un propósito nacional", propuesta presentada por la Asociación Colombiana de Bibliotecarios, ASCOLBI, al 1er Foro Nacional de Cultura, Bogotá, noviembre de 1993, en: Hojas de Lectura n° 25, 1993.

³⁹ Algunos elementos de les Bibliothèques municipales à vocation régionale (BMVR) de Francia, por ejemplo, pueden servir para una formulación en este sentido. En el caso francés, se trata de concursos particulares destinados a financiar la construcción y el equipamiento de las BMVR, con un subsidio del gobierno francés que cubre hasta el 40% del valor del proyecto. Las bibliotecas interesadas presentan, con el respaldo de sus gobiernos locales, proyectos a concurso. Ver Lorius, Marion and Grogneto, Thierry, Les bibliothèques municipales à vocation régionale, en "Bulletin des bibliothèques de France, vol. 45, n. 3 (2000). Se puede consultar en: <http://web.usal.es/~alar/bibweb/Ag.htm>

C. Descripción del proyecto

1. Fines

- Democratizar el acceso a la información y los conocimientos relevantes para los ciudadanos y ciudadanas de Perú.
- Promover los desarrollos locales aportando a la disminución de las brechas de desarrollo existentes entre regiones y a la integración nacional.
- Promover la integración de Perú, sus regiones y sus ciudadanos y ciudadanas a la Sociedad de la Información, desde el fortalecimiento y recreación de sus propias identidades.
- Consolidar la presencia de las bibliotecas públicas en todo el territorio nacional y dotarlas de dirección y de capacidad de gestión en materia de promoción de la lectura y de gestión de la información.

2. Objetivos

1. Desarrollar el Sistema Nacional de Bibliotecas.
2. Promover una mayor conciencia social sobre la importancia de las bibliotecas públicas como centros de información y cultura y de fomento de la lectura para todos los ciudadanos.
3. Garantizar un mayor compromiso de los gobiernos regionales, provinciales y distritales con el desarrollo de las bibliotecas públicas como responsables directos de la prestación de sus servicios, a la vez que mejorar su conocimiento sobre la realidad de este sector.
4. Desarrollar y fortalecer la formación de los actuales equipos de trabajo de las bibliotecas públicas y de los futuros bibliotecarios, con énfasis en las competencias y actitudes necesarias para el desarrollo de bibliotecas en la Sociedad de la Información.

5. Generar la presencia en Internet de las bibliotecas públicas peruanas y de su patrimonio cultural.

3. Objetivos Específicos

1. Desarrollar el Sistema Nacional de Bibliotecas.

1.1. Fortalecer el rol de Centro Coordinador Nacional (CCN) de la Biblioteca Nacional de Perú.

Descripción de líneas de acción: sentar las bases normativas para el establecimiento de un sistema nacional, fortalecer las capacidades de planificación y de gestión de la Biblioteca Nacional, formular un plan de promoción de la lectura, realizar los diagnósticos necesarios para la buena gestión del proyecto, equipar a la BN, estandarizar procedimientos técnico bibliotecológicos para todo el sistema, capacitar al equipo central.

1.2. Desarrollar los Centros Coordinadores Regionales.

Descripción de líneas de acción: fortalecer institucionalmente a las bibliotecas públicas elegidas –en una primera etapa una por región natural, y luego una por departamento–, elaborar los programas de desarrollo para cada centro coordinador regional, capacitar a todo el personal que debe desempeñarse en los centros, dotar de equipamiento y bibliografía a los centros, formalizar los compromisos entre la BN y los gobiernos departamentales para el buen funcionamiento de los centros, llevar adelante campañas de promoción de la lectura, entre otros.

1.3. Desarrollar redes departamentales y provinciales de BP

Descripción de líneas de acción: Brindar asistencia técnica a los CCR para la realización de proyectos de desarrollo de redes interbibliotecarias departamentales y provinciales y de los convenios que los enmarcan; promover el desarrollo de distintas alternativas de modelos de red, aportar equipamiento informático e

infraestructura, capacitar a los equipos de trabajo de las bibliotecas que formen parte de las redes.

2. Promover una mayor conciencia social sobre la importancia de las BP como centros de información y cultura y de fomento de la lectura para todos los ciudadanos.

2.1. Implementar diferentes estrategias de comunicación, dirigidas a los diferentes públicos, que aporten a la instalación social, de la BP como una institución esencial en los procesos de democratización en el acceso a la información y el conocimiento de todos los ciudadanos y ciudadanas.

2.2. Promover la participación de actores clave en la generación y distribución de información, conocimientos, productos culturales, particularmente relacionados con los libros y las TIC, en las campañas y otras actividades de sensibilización que se emprendan en el marco de este proyecto.

3. Garantizar un mayor compromiso de los gobiernos regionales y provinciales con el desarrollo de las bibliotecas públicas como responsables directos de la prestación de sus servicios, a la vez que mejorar su conocimiento sobre la realidad de este sector.

3.1. Establecer acuerdos de cooperación entre la BN y los gobiernos departamentales y provinciales para el fomento de la lectura y el desarrollo efectivo de las bibliotecas públicas

3.1. Promover la apertura y asignación presupuestaria, en los presupuestos regionales y provinciales, necesarias para garantizar el sostenimiento de las BP y sus redes.

3.2. Promover la participación activa en el desarrollo de los proyectos regionales del SNB, de las autoridades regionales y de las fuerzas vivas.

4. Desarrollar y fortalecer la formación de los actuales equipos de trabajo de las bibliotecas públicas y de los futuros bibliotecarios,

con énfasis en las competencias y actitudes necesarias para el desarrollo de bibliotecas en la Sociedad de la Información.

- 4.1. Desarrollar un programa de formación de continua destinado a los equipos de trabajo de las BP que promueva un mejoramiento integral de la capacidad de gestión bibliotecológica actualmente existente.
- 4.2. Modernizar las actuales curriculas de las escuelas universitarias de bibliotecología.
- 4.3. Promover la apertura de escuelas universitarias de bibliotecologías en las distintas regiones del país.

5. Generar la presencia en Internet de las bibliotecas públicas peruanas y de su patrimonio cultural.

- 5.1. Desarrollar un portal integral en Internet del SNB que sea el espacio de referencia para y sobre las BP de Perú que, engtre otras cosas, será soporte de las acciones de formación y capacitación del personal de las bibliotecas públicas y permitirá la comunicación entre los distintos puntos del SNB.
- 5.2. Conectar a Internet con tecnología adecuada todos los centros coordinadores y, progresivamente, todas las bibliotecas que constituyan las redes.

4. Etapas del proyecto:

I. Primera etapa: abarca los 2 primeros años

- A.1. Aprobación de los instrumentos legales que le permitan a la BNP ejercer la autoridad necesaria en su condición de CCN del SNB.
- A.2. Reestructuración de los equipos de trabajo de la BNP (reasignación de funciones, capacitación, incorporación de especialistas, etc.)
- A.3. Modificaciones de la estructura orgánica funcional de manera de destacar claramente la función de CCN del SNB de las otras funciones de la BNP.

- A.4. Establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones públicas y privadas que contribuyan a las políticas de promoción de la lectura y el libro, de acceso democrático a la información y al conocimiento y de difusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación entre el conjunto de los ciudadanos.
- A.5. Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para expandir y modernizar la formación bibliotecológica a nivel nacional, con énfasis en la formación en gestión bibliotecológica.
- A.6. Selección de un sistema de gestión bibliotecaria adaptado a las necesidades de la BNP y del SNB.
- A.7. Estudio sobre las bibliotecas públicas en Perú, con énfasis en sus condiciones de gestión, infraestructura, equipamiento, colecciones, características del recurso humano, desarrollo de redes interbibliotecarias, tasas de utilización según sexo, edad, otras características.
- A.8. Estudio sobre las alternativas existentes para el desarrollo de redes informáticas del SNB: estado de situación de la disponibilidad y condiciones de uso de las conexiones a Internet en las distintas regiones del país; especialmente la situación de los organismos públicos.
- A. 9. Equipamiento informático y de la infraestructura de redes de la BNP adecuados a las funciones de CCN del SNB.
- A.10. Catalogación automatizada de las colecciones de la BNP .
- A.11. Ubicación de los catálogos en la web de la BNP, bajo estándares que faciliten la búsqueda y la navegación por los catálogos, consultar índices y portadas, acceder al documento a texto completo (si está disponible en la red), etc.
- A.12. Desarrollo de la normalización y unificación de estándares
- A.13. Apertura y asignación presupuestaria indispensable para las nuevas funciones que asume la BNP.
- A.14. Desarrollo de un portal integral en Internet del SNB que sea el espacio de referencia para y sobre las bibliotecas públicas de Perú;

I.B. Desarrollo de los Centros Coordinadores Regionales

B.1. Selección de un Departamento por región natural (Costa Norte, Central y Sur, Sierra Norte, Central y Sur, Selva y Lima Metropolitana) como primera etapa de desarrollo de los CCR: 8 CCR.

B.2. Elaboración de un programa de desarrollo para cada CCR en el marco del Proyecto de desarrollo del SNB.

B.3. Fortalecimiento la formación del personal del CCR de acuerdo a los perfiles necesarios que se derivan de las funciones a cumplir por el CCR.

B.4. Elaboración de un Plan Estratégico en cada CCR para ser desarrollado en los siguientes cinco años.

B.5. Equipamiento tecnológico necesario de los CCR

B.6. Acciones de sustentabilidad del desarrollo del SNB a nivel regional

B.6.1. Establecimiento de convenios legales entre la BNP y las autoridades regionales de estos Departamentos en los que se fijen los compromisos de las partes.

B.6.2. Promoción de la participación de instituciones públicas y privadas que puedan aportar al desarrollo del proyecto regional.

B.6.3. Promoción de distintas estrategias de sensibilización de la comunidad en general y de los funcionarios regionales y provinciales en particular sobre la importancia de las BP como centros de información y cultura y en el fomento de la lectura.

B.7. Actualización y consolidación de las colecciones y fondos en general de las BP seleccionadas como CCR.

B.8. Seguimiento y evaluación de la implementación del Programa de Desarrollo Regional de cada CCR.

II. Segunda etapa: Tercer y cuarto año del proyecto

A. Diagnóstico sobre las bibliotecas académicas y especializadas

B. Desarrollo de los Centros Coordinadores Regionales

B.1. Incorporación de los demás Departamentos al proyecto, utilizando los Departamentos seleccionados en la primera etapa como Centros Regionales para el desarrollo del SNB.

B.2. Elaboración de un programa de desarrollo para cada CCR en el marco del Proyecto de desarrollo del SNB (del cual el presente documento es el pre proyecto).

B.3. Fortalecimiento de la formación del personal del CCR de acuerdo a los perfiles necesarios que se derivan de las funciones a cumplir por el CCR.

B.4. Elaboración de un Plan Estratégico en cada CCR a 5 años.

B.5. Realizar el seguimiento y la evaluación de la implementación del Programa de Desarrollo Regional de cada CCR.

B.6. Equipamiento tecnológico necesario de los CCR

B.7. Acciones para la sustentabilidad del desarrollo del SNB a nivel regional

B.7.1. Establecimiento de convenios legales entre la BNP y las autoridades regionales de estos Departamentos en los que se fijen los compromisos de las partes.

B.7.2. Promoción de la participación de instituciones públicas y privadas que puedan aportar al desarrollo del proyecto regional.

B.7.3. Promoción de distintas estrategias de sensibilización de la comunidad en general y de los funcionarios regionales y provinciales en particular sobre la importancia de las BP como centros de información y cultura y en el fomento de la lectura.

B.8. Actualización y consolidación de las colecciones y fondos en general de las BP seleccionadas como CCR.

III. Tercera etapa: Quinto y sexto año de implementación del proyecto

Desarrollo de redes departamentales, incorporando bibliotecas municipales y escolares

- A. Desarrollo de redes interbibliotecarias a nivel regional.
 - A.1. Fortalecimiento institucional de las BP provinciales
 - A.2. Equipamiento de las BP provinciales
 - A.3. Actualización de los fondos de las BP provinciales
- B. Incorporación a las redes de las BP distritales, escolares y otras
 - B.1. Fortalecimiento institucional de las BP distritales
 - B.2. Equipamiento de las BP distritales
 - B.3. Actualización de los fondos de las BP distritales

5. Componentes del Proyecto

Componente 1: Fortalecimiento Institucional del SNB

Subcomponente 1: Fortalecimiento Institucional de la BNP

Subcomponente 2: Fortalecimiento Institucional de los CCR

Subcomponente 3: Fortalecimiento Institucional de las redes interbibliotecarias regionales y de las BP que las integran.

Componente 2: Estudios diagnósticos

1. Diagnóstico, evaluación y propuestas de reformulación de la actual estructura orgánico funcional – EOF de la BNP de manera de garantizar plenamente el desarrollo y sostenimiento del SNB.
2. Diagnóstico, evaluación y propuestas de reformulación de los actuales planteles técnicos y profesionales de la BNP y de las BP que serán CCR, de manera de garantizar adecuadamente el desarrollo y sostenimiento del SNB. Para ello, se establecerán propuestas sobre los siguientes aspectos:
3. Estudio sobre las bibliotecas públicas en Perú, con énfasis en sus condiciones de gestión, infraestructura, equipamiento, colecciones, características del recurso humano, desarrollo de redes

interbibliotecarias, tasas de utilización según sexo, edad, otras características.

4. Diagnóstico sobre las bibliotecas académicas y especializadas
5. Estudio sobre las alternativas existentes para el desarrollo de redes informáticas del SNB: estado de situación de la disponibilidad y condiciones de uso de las conexiones a Internet en las distintas regiones del país; especialmente la situación de los organismos públicos.
6. Diagnóstico, evaluación y propuestas de estandarización de los procedimientos técnicos bibliotecológicos que abarque los distintos aspectos y procesos (desde encuadernación, a catalogación, ingreso y baja de material, donaciones recibidas y otorgadas, normas para préstamos, etc. (Normas y Manuales). Esta propuesta deberá tener presente la necesidad de que lo que se especifique para la BNP deberá servir de base para el conjunto de las BP del SNB.
7. Evaluación económica y propuesta de presupuesto anual (para los próximos 5 años como mínimo) que cubra los gastos operativos y de mantenimiento de la inversión del SNB. Teniendo en cuenta que no es previsible que las funciones derivadas de la coordinación del SNB permitan generar ingresos propios, y que hasta ahora esas funciones, si bien asignadas desde tiempo atrás por la legislación, aún no han sido implementadas, es indispensable que a partir del próximo año fiscal cuenten con el presupuesto propio necesario suficiente para garantizar su desarrollo.
8. Evaluación técnica y financiera de distintos Sistemas de Gestión Bibliotecológica.
9. Evaluación técnica y financiera de propuestas de desarrollo del portal para el SNB.

Componente 3: Equipamiento de los componentes del SNB: BNP, CCR y BP.

Subcomponente 1: equipamiento informático

Subcomponente 2: equipamiento audiovisual y otros complementarios (fotocopiadoras, etc.) y mobiliario.

Subcomponente 3: equipamiento infraestructura de redes

Subcomponente 4: software soportes de Sistemas de Gestión Bibliotecológica y otros (licencias corporativas, etc.).

Componente 4: Consolidación de los fondos de la BNP, de los CCR y de las BP.

Consolidación de los fondos bibliográficos, en distintos soportes (papel, magnético, audiovisual, etc.) y para las distintas áreas del conocimiento.

Subcomponente 1: libros

Subcomponente 2: CD ROM, y otros soportes magnéticos u ópticos.

Subcomponente 3: materiales audiovisuales, registros sonoros, colecciones de diapositivas, otros.

Componente 5: Sensibilización y promoción de la conciencia social en los distintos sectores de la sociedad y el Estado del rol de la BP en la democratización en el acceso a la información y el conocimiento y en el fomento de la lectura y el autoaprendizaje.

Componente 6: Desarrollo del Portal del SNB.